



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

“ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN
DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
A TRAVÉS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS:
ESTUDIOS DE CASO EN PENÍNSULA
DE YUCATÁN Y OAXACA”.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

B I Ó L O G O

P R E S E N T A :

ARIEL ALARCÓN CACHEUX



MEXICO, D.F. NOVIEMBRE 2008

DIRECTOR DE TESIS:

M. en C. PEDRO ELOY MENDOZA HERNÁNDEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Hoja de datos del jurado

1. Datos del alumno

Alarcón
Cacheux
Ariel
Tel. (55) 56115772
ariel.alarcon.cacheux@gmail.com
Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias
Biología
08752540-5

2. Datos del tutor

M en C
Pedro Eloy
Mendoza
Hernández

3. Datos del sinodal 1

Dra
Lucia Oralia
Almeida
Leñero

4. Datos del sinodal 2

M en D
Diana Lucero
Ponce Nava
Treviño

5. Datos del sinodal 3

Biól
Arturo
Peña
Jiménez

6. Datos del sinodal 4

Biól
José Antonio Benjamín
Ordóñez
Díaz

7. Datos del trabajo escrito

Estrategia de participación de la sociedad civil organizada para la conservación de la biodiversidad a través de las áreas naturales protegidas: estudios de caso en Península de Yucatán y Oaxaca
91 pp
2008

DEDICATORIA

A Irma y Juan Manuel. Para ustedes y por ustedes. Gracias por todo,
en especial por no perder la fé

Lucien. Luz y amor de mi vida

Claudia. ¡Si se puede! Such a King Crimson Day!

Mis Amigos. Ni uno más ni uno menos

¡ LOS AMO !

A todas las personas que de alguna manera u otra, vivieron el proceso y me acompañaron a lo largo de los años.. ¡Todo mi agradecimiento y solidaridad!

ÍNDICE

RESUMEN

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

- 1.1 La diversidad biológica del país y las principales
amenazas que enfrenta.....1
- 1.2 Cómo se da respuesta a estas amenazas:
las Áreas Naturales Protegidas como instrumento de conservación.....2

2 MARCO INSTITUCIONAL

- 2.1 Las Áreas Naturales Protegidas en México:
institucionalizando la conservación.....6
- 2.2 Representatividad ecosistémica del sistema de
Áreas Naturales Protegidas de México.....11
- 2.3 Regionalización.....15
- 2.4 Funcionamiento y efectividad de las
Áreas Naturales Protegidas.....17

3 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONSERVACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

- 3.1 La importancia de la sociedad civil en
la conservación de los recursos naturales.....19
- 3.2 Qué son las Organizaciones No Gubernamentales.....20
- 3.3 Esquemas actuales de integración de la sociedad civil
organizada en torno a las Áreas Naturales Protegidas.....25

4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVO DEL TRABAJO

4.1 Planteamiento.....	27
• Indicadores.....	28
4.2 Objetivo general.....	29
4.3 Objetivos particulares.....	29

5 METODOLOGÍA

5.1 Diagnóstico y acopio de información.....	30
• Consulta interna.....	30
• Consulta externa (integración de grupo focal).....	31
• Criterios de selección para regiones piloto.....	32
• Criterios para la participación de las Organizaciones No Gubernamentales.....	33
5.2 Diseño de la herramienta (talleres regionales).....	33
5.3 Aplicación de la herramienta y análisis.....	34

6 RESULTADOS

6.1 Diagnóstico y acopio de información.....	36
• Consulta interna y participación de las Organizaciones No Gubernamentales.....	36
• Indicadores.....	37
• Consulta externa (integración de grupo focal).....	39
6.2 Talleres regionales.....	40
• Selección de las regiones piloto.....	40
6.3 Aplicación de la herramienta (talleres regionales).....	41

7 DISCUSIÓN

7.1 Diagnóstico y acopio de información.....	45
• Indicadores.....	45
7.2 Talleres regionales.....	46
7.3 Análisis de la estrategia.....	52
7.4 Organizaciones civiles, Organizaciones No Gubernamentales y Áreas Naturales Protegidas.....	56

8 CONCLUSIONES.....	61
----------------------------	-----------

9 LITERATURA CITADA.....	63
---------------------------------	-----------

10 APÉNDICES

10.1 Criterios y lineamientos para la elaboración de proyectos.....	68
10.2 Dinámica de los talleres.....	69
10.3 Organizaciones civiles de las Regiones RIX y RXI.....	70
10.4 Diagnóstico comparativo de experiencias y visión estratégica conservacionista de las organizaciones civiles participantes en los talleres.....	75
10.5 Ejemplo de cuestionario para determinar expectativas generales de las organizaciones civiles invitadas a los talleres.....	80
10.6 Fotografías de talleres regionales.....	82

11 LISTA DE ACRÓNIMOS.....	84
-----------------------------------	-----------

RESUMEN

Las Áreas Naturales Protegidas constituyen una de las principales herramientas de gestión y conservación de recursos naturales y servicios ambientales con que cuenta la legislación de nuestro país. No obstante, el funcionamiento efectivo de estas para alcanzar el total de su potencial de conservación no puede ser atendido exclusivamente por el gobierno. El éxito depende de la suma de esfuerzos de diversos sectores, uno de ellos y quizá el principal es la sociedad civil.

El presente trabajo consistió en el acercamiento de diversos actores sociales, representados a través de la sociedad civil organizada y el aparato gubernamental, en la búsqueda de sinergia, efectividad y eficiencia en el manejo y conservación del capital natural de México, representado a través de las ANP. En el trabajo se ofrece una estrategia de colaboración para alcanzar tales objetivos y se presentan los resultados de su aplicación, así como de la experiencia obtenida en dos talleres piloto en las regiones Península de Yucatán y Oaxaca. Finalmente se discuten los resultados y se concluye la relevancia de la colaboración y sinergia entre gobierno y ONG.

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1 La diversidad biológica del país y las principales amenazas que enfrenta

México es uno de los países con mayor diversidad biológica del mundo, considerando el tipo de ecosistemas, el número de especies y la variabilidad existente a nivel genético (SEMARNAT, 2003). Dicha diversidad es resultado de la compleja y a la vez privilegiada geografía del territorio el cual incluye una zona de transición entre las regiones biogeográficas neártica y neotropical, su topografía irregular y la gran heterogeneidad de paisajes y ambientes, tanto terrestres, semi-acuáticos, acuáticos y marinos (Mittermeier and Werner, 1990; Fa y Morales, 1993; Ferrusquia-Villafranca, 1993; Toledo and Ordóñez, 1993). Lo anterior se traduce en la existencia de un capital natural que es necesario mantener para las generaciones presentes y para las futuras (CONABIO, 2006).

México es al mismo tiempo una nación pluricultural, ocupando el octavo lugar a nivel mundial en este rubro. En nuestro país existen 62 pueblos indígenas originarios (Heredia, 2006), muchos de los cuales persisten en un complejo contexto político-social en vías de desarrollo, donde distintos actores (i.e. gobierno, corporativos nacionales e internacionales, religioso, entre los principales) en diferentes ámbitos (i.e. urbano y rural), confluyen y chocan para conformar una macro-sociedad que dista de ser homogénea o estática, y en la que imperan problemas de desigualdad, marginación, pobreza y pérdida del capital natural.

En el país como en el resto del mundo, la pérdida de diversidad biológica se debe principalmente a la desaparición de hábitats, producto de la destrucción total o la fragmentación parcial de las áreas naturales (Harris, 1984; Wilson, 1988; McNeely et al., 1990; IUCN, 1993; Challenger, 1998). México, como uno de los países considerados megadiversos (Mittermeier and Werner, 1990), tiene el gran

reto de aplicar políticas adecuadas de conservación de su invaluable herencia cultural y ecológica, frente a las grandes presiones fundamentalmente antrópicas que les amenazan.

El fenómeno de cambio climático producto del incremento en la emisión de los llamados gases de invernadero, la contaminación de suelo, tierra y aire, la desertificación, la sobre explotación de mares y cuerpos de agua dulce, la deforestación que se da a través de la conversión de los ecosistemas terrestres a sistemas productivos (agrícolas o ganaderos), y la introducción de organismos genéticamente modificados (OGM), son algunas de las amenazas a la biodiversidad mexicana (SEMARNAP, 1997; Peña y Neyra, 1998; INE, 2000).

La variedad de factores que amenazan la biodiversidad, limita la capacidad de enfrentarlos y resolverlos a través de acciones parciales y aisladas. La problemática ambiental requiere de un trabajo que integre a todos los actores involucrados y que se aborde con una visión amplia de corresponsabilidad, donde los sectores políticos, sociales, económicos, culturales y científicos, se conjuguen para generar modelos participativos integrales e incluyentes.

La estrategia o herramienta de política ambiental predominante a través de la cual el gobierno busca la integración de múltiples actores y ámbitos de acción es la conservación de la naturaleza *In Situ*, es decir, a través del establecimiento de Áreas Naturales Protegidas.

1.2 Cómo se da respuesta a estas amenazas: las Áreas Naturales Protegidas como instrumento de conservación

La conservación a través de Áreas Naturales Protegidas (ANP) se ha considerado como el modo más efectivo de protección de la diversidad biológica (Primack, 1993) y por ende, ha sido la política planteada por varias instituciones

internacionales. Para la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), un ANP es definida como: *la superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces*. Esta definición engloba al "universo" de áreas protegidas, no obstante, como veremos más adelante, para el caso concreto de México existen categorías de acuerdo con los objetivos de manejo que persiguen (Tabla 1).

Es importante mencionar que, cuando un área de tierra es destinada para conservación, se busca conciliar la protección de la diversidad biológica y el funcionamiento del ecosistema con la satisfacción a corto y largo plazo de las necesidades de las comunidades humanas que las habitan.

Tabla 1. Categorización de Áreas Naturales Protegidas establecidas internacionalmente por la IUCN y las posibles equivalencias que podrían tener con las categorías establecidas por el Gobierno Federal de México (Fuente: LGEEPA Título 1º. Sección 2ª. Artículo 46; IUCN sitio web oficial; CONANP sitio web oficial.

Categorización de IUCN	Categorización del Gobierno Federal de México
<p>CATEGORIA I. Reserva Natural Estricta / Área Natural Silvestre</p> <p>Área protegida manejada principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.</p> <p>CATEGORIA Ia. Reserva Natural Estricta</p> <p>Área protegida manejada principalmente con fines científicos.</p> <p>Área terrestre y/o marina que posee algún ecosistema, rasgo geológico o fisiológico y/o especies destacados o representativos, destinada principalmente a actividades de investigación científica y/o monitoreo ambiental.</p>	<p>Santuarios</p> <p>Áreas establecidas en zonas caracterizadas por una considerable riqueza de flora o fauna o por la presencia de especies subespecies o hábitat de distribución restringida. Abarcan cañadas, vegas, relictos, grutas, cavernas, cenotes, caletas u otras unidades topográficas o geográficas que requieran ser preservadas o protegidas.</p>
<p>CATEGORIA II. Parque Nacional</p> <p>Área protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación.</p> <p>Área terrestre y/o marina natural, designada para a) proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones actuales y futuras, b) excluir los tipos de explotación u ocupación que sean hostiles al propósito con el cual fue designada el área, y c) proporcionar un marco para actividades espirituales, científicas, educativas, recreativas y turísticas, actividades que deben ser compatibles desde el punto de vista ecológico y cultural.</p>	<p>Parques Nacionales</p> <p>Áreas con uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones análogas de interés general.</p>
<p>CATEGORIA III. Monumento Natural</p> <p>Área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas.</p> <p>Área que contiene una o más características naturales o naturales/culturales específicas de</p>	<p>Monumentos Naturales</p> <p>Áreas que contienen uno o varios elementos naturales, que su por carácter único, valor estético, histórico o científico, se resuelva incorporar a un régimen de protección absoluta. No tienen la variedad de ecosistemas ni la superficie</p>

Categorización de IUCN	Categorización del Gobierno Federal de México
valor destacado o excepcional por su rareza implícita, sus calidades representativas o estéticas o por importancia cultural.	necesaria para ser incluidos en otras categorías de manejo.
<p>CATEGORIA IV. Área de Manejo de Hábitat/Especies:</p> <p>Área protegida manejada principalmente para la conservación, con intervención a nivel de gestión</p> <p>Área terrestre y/o marina sujeta a intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitat y/o satisfacer las necesidades de determinadas especies.</p>	<p>Áreas de Protección de Flora y Fauna</p> <p>Son áreas establecidas de conformidad con las disposiciones generales de la LGEEPA y otras leyes aplicables en lugares que contiene los hábitats de cuya preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de especies de flora y fauna silvestres.</p>
<p>CATEGORIA V. Paisaje Terrestre y Marino Protegido</p> <p>Área protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos</p> <p>Superficie de tierra, con costas y mares, según el caso, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza a lo largo de los años ha producido una zona de carácter definido con importantes valores estéticos, ecológicos y/o culturales, y que a menudo alberga una rica diversidad biológica. Salvaguardar la integridad de esta interacción tradicional es esencial para la protección, el mantenimiento y la evolución del área.</p>	<p>Áreas de Protección de Recursos Naturales</p> <p>Son áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, las cuencas hidrográficas, las aguas y en general los recursos naturales localizados en terrenos forestales de aptitud preferentemente forestal.</p>
<p>CATEGORIA VI. Área Protegida con Recursos Manejados</p> <p>Área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales</p> <p>Área que contiene predominantemente sistemas naturales no modificados, que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, y proporcionar al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.</p>	<p>Reservas de la Biosfera</p> <p>Son áreas representativas de uno o más ecosistemas no alterados por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en las cuales habitan especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.</p>

2 MARCO INSTITUCIONAL

2.1 Las Áreas Naturales Protegidas en México: Institucionalizando la conservación

En México, las ANP constituyen el instrumento de política ambiental con mayor definición jurídica para la conservación de la biodiversidad, de los bienes y servicios ecosistémicos que prestan y representan la posibilidad de reconciliar la integridad de los ecosistemas, que no reconocen fronteras político-administrativas, con instituciones y mecanismos de manejo sólidamente fundamentados en nuestra legislación (Chávez, 2002).

De acuerdo con el artículo 3 inciso 2 y el artículo 44 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), las ANP se definen como: *las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas*. Así mismo, en el artículo 45 inciso 6 se destaca la importancia de los beneficios ecológicos que el establecimiento de ANP puede generar.

En síntesis, los principales objetivos de las ANP son: preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas del país, así como los ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos; la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en todos sus niveles de organización, en particular de las especies en peligro de extinción, amenazadas, raras, sujetas a protección especial y endémicas; proporcionar un campo propicio para la investigación científica, así como para el rescate y divulgación de conocimientos y prácticas tradicionales; desarrollar tecnologías que permitan

conservar la biodiversidad; y proteger los entornos naturales de otras áreas de importancia cultural como son zonas de importancia arqueológica, histórica, artística y turística (SEMARNAT, 2005).

Si bien la historia de las ANP en México se remonta a finales del siglo XIX con la protección del Parque Nacional “Desierto de los Leones”, es hasta junio de 2000 cuando el gobierno de México reconoce la importancia de las ANP y su valor como herramienta de conservación a través de la consolidación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP): un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) dedicado a la administración y manejo de las ANP. Entre las funciones de la comisión está generar instrumentos donde se promueva la participación de grupos organizados y el aprovechamiento sustentable de los recursos, por ejemplo los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), que reconocen la importancia estratégica biológica y social de un sitio, dentro o fuera de las ANP y que no cuentan con un decreto de protección. Las ANP y las Regiones PRODERS son reconocidas como *Regiones Prioritarias para la Conservación* (RPC) (Tabla 2).

En el año 2003, la CONANP administraba 160 RPC en todo el territorio nacional, de las cuales 148 eran áreas protegidas decretadas a cargo de la federación (Tabla 2). Cabe mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta la expedición de leyes que “establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios... en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico”[♦]. Lo anterior, permite que no sólo la federación sino también los estados y los municipios tengan la facultad para crear y administrar áreas protegidas, en apego al Capítulo II, Art. 5º, inciso VIII; Art. 7º Inciso V, y Art. 8º Inciso V de la LEGEEPA, existiendo incluso sistemas de ANP estatales (SEMARNAT, 2005). Estas áreas no son administradas ni entran dentro del

[♦] Sección III, Artículo 73, Fracción XXIX-G DOF 26-09-2008

sistema de la CONANP, sin embargo, con base en el Capítulo duodécimo de la comisión nacional de áreas naturales protegidas. Artículo 145, Fracción VII del Reglamento Interior de la SEMARNAT, es función de la comisión el asesorar a las entidades federativas y municipios que lo requieran, en el establecimiento, protección, manejo, restauración, administración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas naturales protegidas de competencia local, así como promover el establecimiento de sistemas estatales y regionales de conservación*. Con esto, la extensión de terreno bajo algún esquema o denominación de protección aumenta de manera importante y se incrementa, complementa y potencializa su efecto de conservación (SEMARNAT 2003b).

Tabla 2. Número total de Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), comprendiendo el universo de ANP y regiones PRODERS en cada una de las regiones CONANP. * San Isidro la gringa se considera PRODERS. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

Regiones CONANP	Total de ANP	Total de regiones PRODERS -no incorporadas a ANP-	Total de RPC
SR-1-IV	18	0	18
R-II	13	1	14
R-III	14	3	17
R-V	14	0	14
R-VI	23	1	24
R-VII	9	1	10
R-VIII	12	3	15
R-IX	6	3*	9
R-X	19	0	19
R-XI	20	0	20
TOTAL	148	12	160

* Atribuciones señaladas en el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, DOF del 21 de enero de 2003, Capítulo 12, Artículo 145, Fracción VII

La CONANP tiene como objetivos*:

- Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.
- Consolidar las Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social.
- Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas.

Así mismo, para el logro de los objetivos, se definieron algunas pautas estratégicas que se plasman en la misión y visión de la CONANP y que dan rumbo y sentido en todo momento a su función y en la toma de decisiones (Cuadro temático 1).

Como resultado de los procesos de planeación estratégica de la Comisión y con el fin de facilitar el alcance de los objetivos de conservación de las RPC, se establecieron once procesos y doce proyectos estratégicos, en los que se integran los objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas por alcanzar en el período 2001 -2006 y alrededor de los cuales se han organizado las capacidades y recursos de la CONANP (Figura 1 y Cuadro temático 2).

* Toda la información institucional de la CONANP se obtuvo de su Programa de Trabajo 2001-2006, período dentro del cual se desarrolló el presente estudio.

Cuadro temático 1: Misión y Visión de la CONANP

Misión

Conservar el patrimonio natural de México a través de las Áreas Naturales Protegidas y de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación.

Visión

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas habrá articulado y consolidado un sistema con cobertura nacional de Regiones Prioritarias para la Conservación y diversas modalidades de conservación que sea: Representativo, Sistémico, Funcional, Participativo, Solidario, Subsidiario y Efectivo.

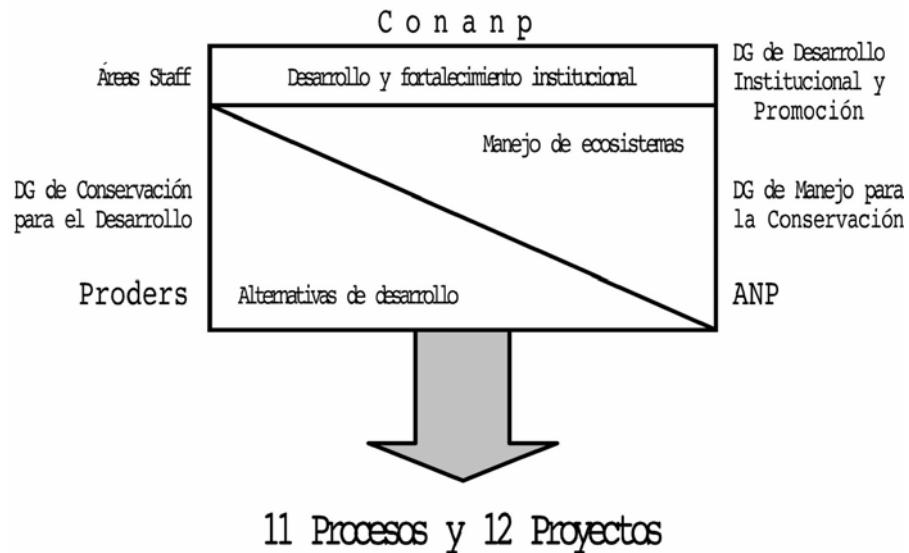


Figura 1. Esquema conceptual de la organización interna de CONANP y sus áreas de responsabilidad en la generación de los Procesos y Proyectos. (Fuente: CONANP, 2001)

Cuadro temático 2: Procesos y Proyectos de CONANP

Proceso 1: Planear, coordinar, dirigir y controlar los programas y las actividades de financiamiento, promoción y cooperación internacional para el desarrollo de la CONANP.

Proceso 2: Planear, coordinar, dirigir y controlar los programas y las actividades de manejo de las ANP asegurando su protección y conservación.

Proceso 3: Integración de las ANP en el ordenamiento ecológico del territorio.

Proceso 4: Planear, coordinar, dirigir y controlar los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y las actividades productivas en áreas prioritarias para la conservación.

Proceso 5: Crear sinergia institucional.

Proceso 6: Fomentar la participación social.

Proceso 7: Operar a la CONANP con un sistema de calidad que sea inteligente, profesional y eficaz.

Proceso 8: Profesionalizar a la CONANP mediante el diagnóstico y capacitación individualizada en habilidades gerenciales y aspectos técnicos.

Proceso 9: Fortalecer la capacidad jurídica y de gestión de la CONANP.

Proceso 10: Gestión y promoción de oportunidades para el establecimiento de ANP y otras modalidades de conservación (corredores biológicos, sistemas estatales, regiones PRODERS).

Proceso 11: Atención a contingencias y proyectos especiales en ANP y su área de influencia.

Proyecto 1: Fortalecimiento de la sociedad civil para el manejo conservacionista y el desarrollo comunitario en las ANP y sus áreas de influencia.

Proyecto 2: Cultura conservacionista y de la sustentabilidad.

Proyecto 3: Turismo ecológico y cultural, ecoturismo en Áreas Naturales Protegidas.

Proyecto 4: Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Proyecto 5: Inspección y vigilancia en ANP a través de la coordinación con PROFEPA.

Proyecto 6: Concurrencia y coadministración en sistemas regionales de conservación.

Proyecto 7: Espacios públicos de concertación para la participación social.

Proyecto 8: Inversión intersectorial para el desarrollo sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación.

Proyecto 9: Consolidación del modelo PRODERS.

Proyecto 10: Mecanismos para la sostenibilidad financiera.

Proyecto 11: Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC)

Proyecto 12: Cultura digital para la comunicación interna y el aprendizaje colaborativo.

Fuente: Programa de Trabajo, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001 - 2006. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, D.F.

2.2 Representatividad ecosistémica del sistema de Áreas Naturales Protegidas de México

Una de las características más importantes que debe tener un sistema de áreas protegidas es ser representativo de la biodiversidad del país en todas sus manifestaciones, ya que es a través del mantenimiento de reservorios naturales que

se permitiría la eventual recuperación de los ecosistemas, ante la evidente y persistente degradación a que están sometidos. La CONANP busca que la biodiversidad mexicana esté representada en su sistema de áreas protegidas en una cantidad y redundancia tal, que asegure su permanencia en el largo plazo, aún cuando el resto del territorio sufriera degradación parcial o total (CONANP, 2004). En el año 2003, el 9.1% del territorio nacional se encontraba bajo esquemas de conservación a cargo de la CONANP (CONANP, 2004b) (Figura 2), con diferente porcentaje de representación de los biomas existentes en el país (Figuras 3 y 4).



Figura 2. Mapa que señala las ANP de México (Fuente: Sistema de Información Geográfica CONANP, 2004)

Ecosistema	No. de hectáreas
Matorral de zonas áridas	6,260,685
Bosque templado	1,802,071
Selva húmeda	1,593,539
Vegetación halófila y gipsófila	1,055,907
Otras asociaciones naturales	811,729
Perturbada	787,204
Selva subhúmeda	657,429
Manglar	556,135
Bosque mesófilo de montaña	141,562
Otros usos	62,881
Total	13,729,140

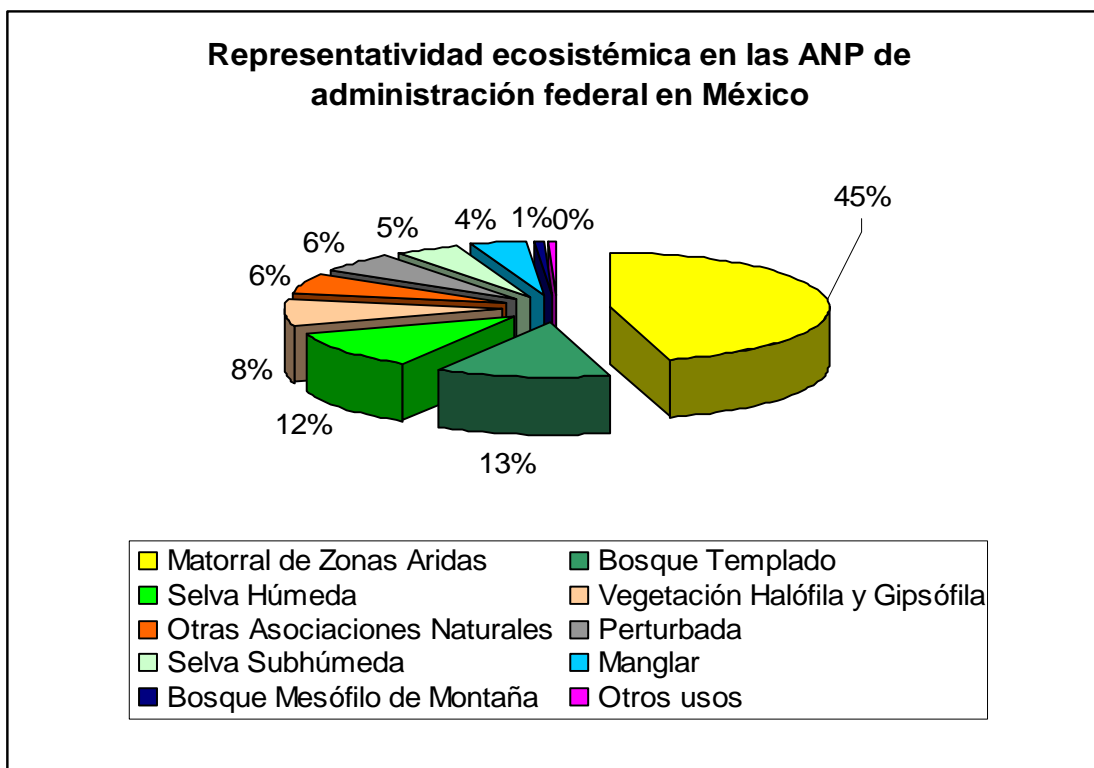


Figura 3. Número de hectáreas por tipo de ecosistema terrestre bajo el esquema de protección de áreas naturales protegidas de administración federal a cargo de la CONANP. Fuente: Subdirección de sistemas de información geográfica de la Dirección General de Manejo para la Conservación, CONANP, 2003.

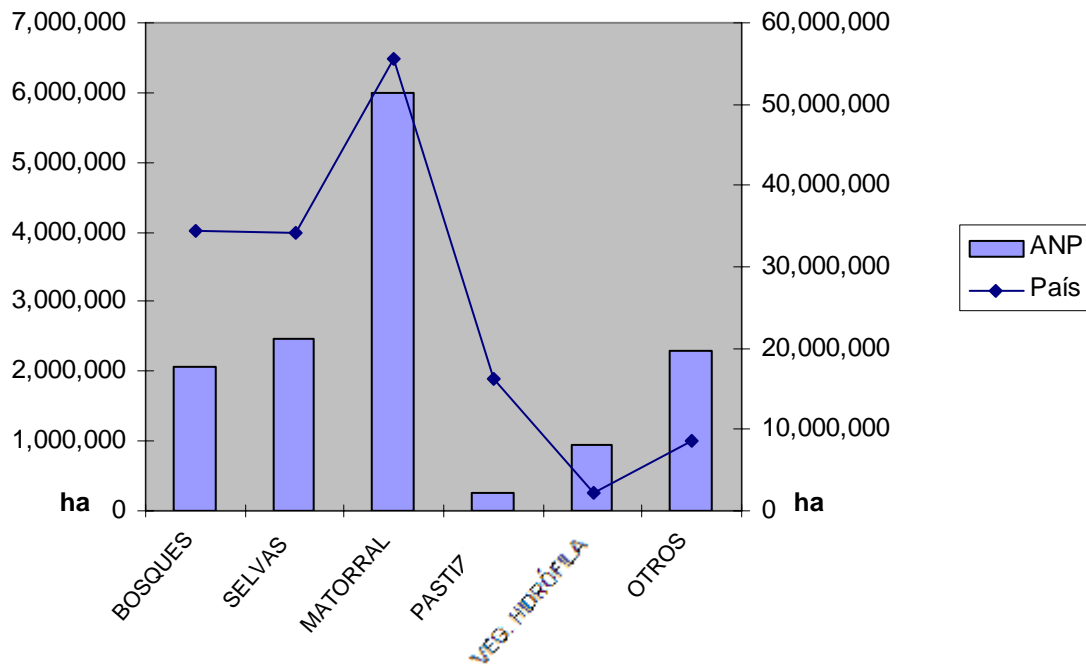
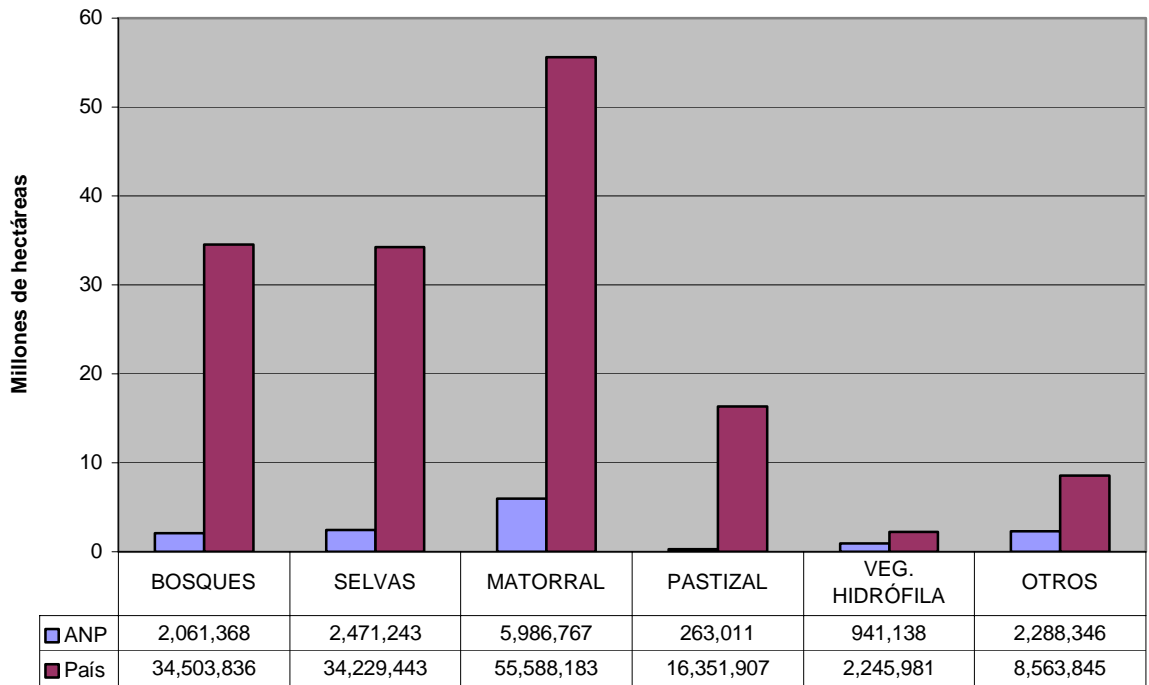


Figura 4. Representatividad del sistema de áreas protegidas federal. Abundancia relativa a nivel nacional de biomas y tipos de vegetación en relación al número de hectáreas para cada bioma dentro de esquemas de conservación de CONANP. Fuentes: ANP: Subdirección de sistemas de información geográfica de la Dirección General de Manejo para la conservación, CONANP, 2003. País: SEMARNAT, 2003

2.3 Regionalización

La CONANP fomenta el manejo de las ANP mediante procesos regionales de gestión, con el apoyo de las oficinas centrales. Este proceso de *regionalización* representa una estrategia para la descentralización, en la cual se aplica el principio de subsidiaridad[∞] en la toma de decisiones y en la gestión de oportunidades. Con esto se busca un funcionamiento más práctico y eficiente, a la vez que se protege contra una eventual falta de continuidad.

La regionalización del país permite integrar procesos y proyectos sociales, políticos y ambientales, en una escala adecuada para su óptima atención. Esta herramienta metodológica de planeación, en el contexto ambiental, permite un manejo de los recursos más adecuado, pues facilita su conocimiento particular. Así mismo, se gana congruencia y solidez al incorporarse dentro de su propio contexto cultural (David Gutiérrez, Director General de Manejo para la Conservación CONANP, Comunicación Personal 16 de octubre de 2003).

Para definir las regiones se partió del enfoque de cuenca, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional del Agua (CNA); a esto se adicionó la propia delimitación estatal, con el fin de facilitar la gestión con otras instancias gubernamentales (federales y estatales), de investigación y de la sociedad civil. Finalmente, se utilizaron criterios biológicos como la continuidad de las regiones biogeográficas y corredores biológicos (Op cit).

El proceso de regionalización de la CONANP aún se encuentra recibiendo ajustes y se está definiendo el número óptimo de regiones, sin embargo durante la

[∞] La subsidiaridad se refiere a un sistema social “estructurado desde abajo, donde se entrega a cada nivel societal la responsabilidad de hacer lo que puede hacer mejor, pero al mismo tiempo, en un espíritu de solidaridad, puede obtener ayuda ‘de arriba’ si no puede solucionar un problema (Stöhr, 2001)

realización de este trabajo, se consideraron las 10 que se enlistan a continuación y que aparecen en la Figura 5: *

I-IV	Alto Golfo de Baja California – Pacífico Norte	VII	Golfo Centro
II	Altiplano-Desierto de Chihuahua	VIII	Pacífico Centro
III	Golfo Norte-Sierra madre Oriental	IX	Pacífico Istmo
V	Lerma Santiago Pacífico	X	Frontera Sur
VI	Centro Valle de México	XI	Península de Yucatán



Figura 5.- Regiones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Fuente: Subdirección de sistemas de información geográfica de la Dirección General de Manejo para la conservación, CONANP, 2003.

* Al cierre de este trabajo, la regionalización de la CONANP consta de 7 regiones: Frontera Sur, Península de Yucatán, Centro Golfo, Noroeste, Noreste, Occidente y Pacífico Sur.

2.4 Funcionamiento y efectividad de las Áreas Naturales Protegidas

Sería demasiado esperar que las ANP como herramienta de conservación y gestión ambiental, resolvieran por sí solas la compleja problemática ambiental, sin embargo es un hecho que su funcionamiento aún no alcanza el potencial de conservación y desarrollo deseado. De manera histórica las ANP han sido áreas protegidas “de papel”, que son creadas y luego mantenidas con recursos económicos, humanos y técnicos insuficientes y, desgraciadamente, en buena medida esto persiste. Lo anterior queda de manifiesto al observar que, del universo de ANP decretadas (148), tan sólo el 42.5% (63) cuentan con masa crítica, es decir, son atendidas con una plantilla de trabajadores y tan sólo el 22.3% (33) cuenta con un programa de manejo publicado (Alarcón-Cacheux, 2004) (Figura 6). La situación adquiere nueva dimensión si tenemos en cuenta que cada plantilla de trabajadores está compuesta por 5 personas. Dicho número es, en todos los casos, insuficiente, si se toma en cuenta que la superficie de algunas áreas protegidas supera las 300,000 ha, equivalentes a un trabajador por cada 60,000 ha.

A pesar de que en años recientes se dio un salto enorme en el uso de esta herramienta, existen aún grandes limitantes e insuficiencias. En algunos ámbitos políticos y académicos persiste la discusión sobre la función e impacto real que tienen las ANP en la conservación de los ecosistemas. El modelo es comúnmente criticado y cuestionado, por ejemplo, respecto al efecto restrictivo de la política de áreas protegidas al compararla con otras estrategias de acción como puede ser la autogestión sustentable de recursos por parte de comunidades locales y dueños de la tierra (Bray et al., 2007).

ANP con personal y con programa de manejo

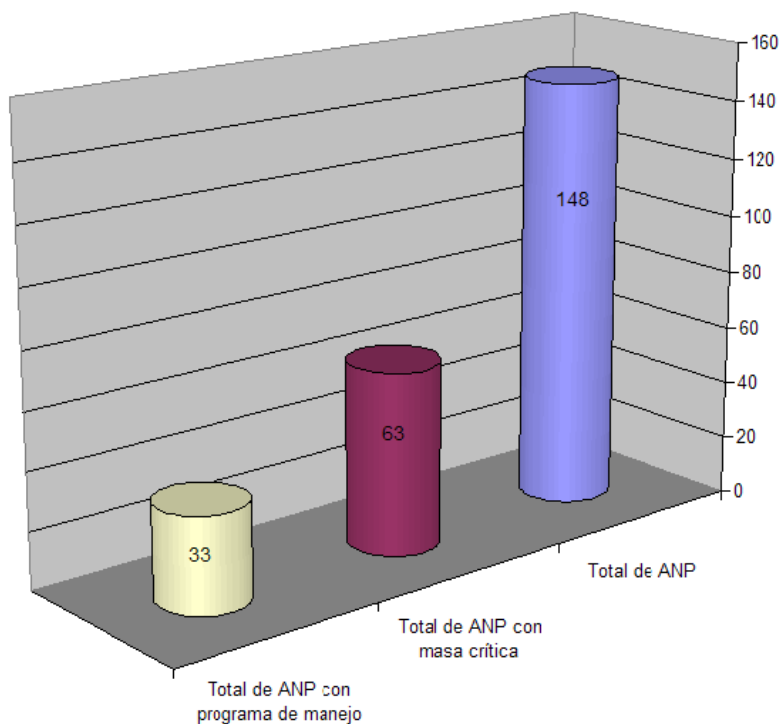


Figura 6.- ANP de administración federal que cuentan con masa crítica y plan de manejo. Del universo de ANP (148), el 42.5% cuenta con personal dedicado a trabajar en ellas y el 22.3% cuenta con un plan de manejo publicado: objetivos, metas, inventarios, diagnósticos y proyectos de conservación y desarrollo claros para los siguientes 5 años. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

Para buscar el alcance de los objetivos para las áreas protegidas a su cargo, la CONANP cuenta con algunas herramientas que ayudan a dar dirección a los proyectos, participan en su seguimiento y evalúan los resultados obtenidos, por ejemplo, el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC), Los programas de conservación y manejo, el pago de derechos en ANP, la inspección y vigilancia en conjunto con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), donde la participación de la ciudadanía organizada está cobrando cada día mayor importancia.

3 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CONSERVACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

3.1 La importancia de la sociedad civil en la conservación de los recursos naturales

En cualquier democracia, la participación activa de la sociedad civil desempeña un papel fundamental, no sólo en el terreno político, sino de manera creciente en temas de importancia global, como lo son la protección ambiental, la conservación de recursos naturales y el desarrollo sostenible. De acuerdo con la Agenda 21. Sección III, capítulo 27, uno de los requisitos Uno de los requisitos fundamentales para alcanzar dicho desarrollo, es precisamente la participación de la opinión pública en la adopción de decisiones (UNCED, 1992).

De esta forma, es imposible pensar en un cambio social profundo como el que se necesita para enfrentar el reto de la conservación y el de lograr un desarrollo sostenible, sin la participación integral de la sociedad civil. Por esto es necesario sensibilizar a todos los sectores de la sociedad sobre la necesidad de sustituir los viejos patrones de desarrollo insostenible por una cultura de aprovechamiento y disfrute racional de la naturaleza; en otras palabras, *el establecimiento de una sociedad responsable*. Las organizaciones no gubernamentales constituyen un motor y punto de partida para lograr este propósito (Op cit).

Particularmente en lo que concierne al medio ambiente y al desarrollo, se ha hecho evidente la necesidad de emplear nuevas formas de colaboración. Con su participación, la sociedad civil organizada (por ejemplo expresada en la forma de ONG), refleja su interés por los temas prioritarios que le atañen en forma directa y aprovecha el carácter independiente del que goza para participar en la generación de mecanismos de retroalimentación con las autoridades que la

gobiernan. Se crea así una suerte de corresponsabilidad entre el gobierno y los actores que componen el tejido social, respecto a la conservación del capital natural. En este contexto, las áreas naturales protegidas, como instrumento de gestión para la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales que proporciona, constituyen un espacio definido y con soporte jurídico para la armonización de intereses y necesidades tanto del sector gubernamental como no gubernamental, donde ocurra una interacción y sinergia positiva en favor de naturaleza y sociedad (SEMARNAP, 1996).

3.2 Qué son las Organizaciones No Gubernamentales

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han surgido en su mayoría como respuesta a necesidades que los gobiernos no satisfacían, o satisfacían de manera incompleta. Su mérito ha sido reunir a personas con diferentes visiones políticas pero con una genuina preocupación por el bienestar general o la conservación del planeta. Han sido, en la mayoría de los casos, puntos de confluencia y factores de conciliación (Giacosa, 2006).

Si bien el término ONG se emplea de manera regular en cualquier sector o ámbito social y existe un entendimiento general casi intuitivo sobre lo que representan, vale la pena señalar que su uso casi indiscriminado ha llegado a causar ambigüedad y ciertos desacuerdos (Mijares, 2004), lo cual obliga a una revisión del término.

Lo primero que se debe aclarar es que ONG no es sinónimo de sociedad civil. La sociedad civil no constituye un sector homogéneo y organizado; por el contrario, abarca diferentes tipos de organizaciones tales como universidades, hospitales, sindicatos, organizaciones gremiales y a las mismas ONG, con “identidad colectiva” propia (Irrarrázabal; 2006). Por lo tanto, las ONG pueden considerarse una porción organizada de la sociedad civil, pero nunca un sinónimo.

El Banco Mundial utiliza el término sociedad civil para referirse a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros sectores, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. Para éste órgano internacional, las organizaciones de la sociedad civil abarcan una gran variedad de grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones (Banco Mundial, 2005).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), nos ofrece 3 definiciones de ONG:

- “Personas jurídicas de carácter privado, sin ánimo de lucro y con objetivos de beneficio social hacia la comunidad, en general que no tenga por objetivos reivindicaciones gremiales o de grupo y que se encuentren adscritas o vinculadas al sector público”.
- “Organizaciones no gubernamentales benéficas: organizaciones que tienen por objeto servir al público o al mundo en general mediante la prestación de servicios específicos o la defensa de sus intereses. Son mayoritariamente organizaciones de afiliados que comparten los mismos intereses; se suelen considerar organizaciones filantrópicas o de servicio público, toda vez que la comunidad beneficiaria de sus programas supera con creces los límites de sus miembros. Entre otros ejemplos, cabe citar las organizaciones que se ocupan del medio ambiente, el desarrollo, los derechos humanos...”
- “Agrupación de ciudadanos voluntarios, sin ánimo de lucro, que se organizan en un nivel local, nacional o internacional para abordar cuestiones de bienestar público. Las ONG, con una labor concreta y formadas por gente que comparte un mismo interés, desempeñan una serie de servicios y funciones humanitarias, acercan las preocupaciones de los ciudadanos a los gobiernos, vigilan las políticas y que los programas se

pongan en práctica y animan a que los interesados de la sociedad civil participen en el nivel comunitario. Ofrecen análisis y competencia, sirven como mecanismos de alerta temprana y ayudan a vigilar y poner en práctica acuerdos internacionales. Algunas se centran en un tema en concreto, como los derechos humanos, el medio ambiente o la salud...” (ONU, 2007; DIP-ONG).

El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) engloba en una misma definición a varios tipos de grupos: “Instituciones / Organizaciones / Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Sinónimo de Organizaciones Sin Fines de Lucro, Organizaciones No Lucrativas, Organizaciones Sociales, Organizaciones No Gubernamentales. Organizaciones que prestan servicios sin fines lucrativos. Actúan en nombre de un bien común o público, no para fines particulares. Pueden participar en actividades que les rindan utilidades, pero estos ingresos se reinvierten en la organización, no se distribuyen entre los socios. Son autogobernables, no reciben mandato de entidades externas, tienen sus propios procedimientos para gobernarse. Convocan al trabajo voluntario ya sea a nivel de consejo, y/o de staff. No hacen política partidista, pero evidentemente que sí pueden y de hecho hacen política, en el sentido amplio de la palabra” (CEMEFI, sitio web oficial).

En el Capítulo 2º. Artículo 5, Inciso XII de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, se reconoce a las organizaciones civiles que apoyan “el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales” (SEDESOL, 2004).

Generalmente las ONG se agrupan bajo la figura jurídica de la *Asociación Civil* (A.C.), misma que el Código Civil Federal define en su artículo 2670 como la reunión que convienen varios individuos, de manera que no sea enteramente

transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.

Resulta evidente de la revisión anterior que no existe una definición única de lo que es una ONG. No obstante, es posible sacar algunas conclusiones y observar ciertas características y atributos que este tipo de organizaciones de la sociedad civil comparten y que nos ayudan a definir su concepto (cuadro temático 4).

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, para fines de este trabajo se adoptó una definición de ONG. Esto no con el fin de buscar un significado universal, sino para usarla como guía a lo largo del trabajo, a la vez que sirviera como criterio para la definición y selección del universo de organizaciones participantes en la primera etapa del estudio:

ONG

Grupo de personas pertenecientes a la sociedad civil, con personalidad y patrimonio propio (carácter privado), organizado a nivel local nacional o internacional pero independientes del estado y de los partidos políticos, con personalidad jurídica (A.C.) a través del registro ante notario de un acta constitutiva, sin fines de lucro, dependientes del financiamiento de otras entidades, de carácter voluntario, con objetivos de beneficio social hacia la comunidad y con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común, en este caso defensa del medio ambiente.

Las organizaciones sociales cuyo trabajo se relaciona a la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos en ANP y áreas de influencia, que no reunieron las características de la definición anterior, fueron consideradas para los fines de este trabajo, dentro de la figura de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), entendiéndose éstas como “Agrupaciones comunitarias, no lucrativas,

integradas por personas que generalmente son independientes de las instituciones gubernamentales o partidarias, con representatividad, pero su personalidad jurídica no está dada por un acta constitutiva sino por actas de asamblea”. A las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se les engloba aquí como *organizaciones civiles* (OC).

Cuadro temático 4: Características y Atributos de las ONG

- Se constituyen de manera voluntaria, en atención a la necesidad de atender y resolver un problema de necesidad común para un sector determinado. Por lo general, impulsan acciones de defensa de sus intereses inmediatos, de denuncias de las agresiones de que son objeto, en cuando a promoción de sus ideas, etc..
- Son agrupaciones que preservan el interés por los asuntos públicos y dado su carácter voluntario, se constituyen como organizaciones autónomas, en su relación con el gobierno institucional, empresas y frente a otras de su mismo orden, es decir, son auto-gobernables ya que se encuentran equipadas para controlar sus propias actividades a través de la organización interna.
- No obstante su autonomía, se desarrollan como intermediarios o interlocutores con el Gobierno, partidos políticos, iglesia, empresas, etcétera.
- Las ONG se vinculan a sus temas respectivos a través de sus particulares punto de partida teóricos y filosóficos, cada uno en la medida en que maneja diagnósticos particulares que no siempre corresponden con el resto.
- Debido a los servicios que proporcionan y a su autonomía, se establecen como un sector no lucrativo, pues no distribuyen un superávit entre sus miembros, su financiamiento es a través de la aportación de recursos para el desarrollo de sus actividades y proyectos que le sean otorgados por terceros, llámese sector privado o apoyos gubernamentales e institucionales.
- Cuentan con una estructura de equipos de trabajo en los que cada una de las personas realiza una función especializada, habiendo una estrecha relación de coordinación con los demás integrantes del grupo para el logro de mejores resultados, consultando, coordinando y actuando bajo propósitos establecidos.
- Dicha relación debe ser fundamentalmente democrática y de un profundo reconocimiento de valor que poseen la crítica y la autocrítica.

3.3 Esquemas actuales de integración de la sociedad civil organizada en torno a las Áreas Naturales Protegidas

Los principales esquemas de participación de la sociedad civil en ANP que han ofrecido resultados se enlistan en el cuadro temático 5, no obstante vale la pena destacar algunos casos relevantes.

Los Consejos Asesores (CA) en ANP son grupos de representantes de la sociedad civil constituidos con el fin de promover una participación democrática deliberativa. A la fecha constituyen posiblemente el principal espacio de participación de la sociedad civil en materia de política ambiental, toda vez que sólo para este sector existen más de 400 consejos y más de 3,000 consejeros voluntarios. Si bien fueron creados “desde arriba”, como instancias asesoras, limitadas a la emisión de recomendaciones, la sociedad –organizada- ha encontrado, a través de ellos, vías de acceso a los procesos de toma de decisiones y resolución de conflictos (Graf y Justo, 2001; SEMARNAT, 2004; Blauert et al., 2006).

La estrategia gubernamental busca la conservación de la biodiversidad y los servicios que proporciona, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes locales; el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en las regiones prioritarias y zonas de influencia (CONANP, 2003). De este eje surge el Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (PRODERS-PROCOCODES), el cual, como ya se mencionó, constituye una política de conservación que busca impulsar procesos de tránsito hacia el desarrollo sustentable local, promoviendo un modelo de planeación y gestión integral, descentralizado y participativo con visión de largo plazo, que incorpora como instrumentos complementarios el Programa de Empleo Temporal (PET) y el proyecto de Espacios Públicos para la Concertación.

Finalmente, otras posibilidades de participación y corresponsabilidad social pueden ser: el diseño y operación de convenios con universidades para investigación, tesis y pasantías; los acuerdos de coordinación para el manejo conjunto; administración o descentralización con estados o municipios; la incorporación del sector privado al financiamiento de las ANP; la promoción empresarial en favor de la conservación; la formalización y apoyo administrativo y jurídico a las iniciativas comunitarias, sociales y privadas, y convenios con fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales (Chávez, 2002).

Cuadro temático 5: Principales resultados de la participación de la sociedad civil organizada en la conservación

- Proporción de recursos financieros y humanos como apoyo a las ANP.
- Búsqueda de financiamiento, y como intermediarios para la canalización efectiva de fondos internacionales.
- Proporción de equipo técnico, capacitación de personal y apoyo a la investigación científica en ANP.
- Brindar apoyo para la contratación de personal operativo y asesoría en la administración de fondos de ANP.
- Gestión y ejecución de iniciativas de conservación acordes a los planes de manejo y POA.
- Servir como intermediarios entre las comunidades locales y el gobierno federal.
- Brindar apoyos para lograr la organización comunitaria en la ejecución de proyectos sustentables, procesos de producción sustentable, campañas de educación ambiental y difusión.
- Fomento del desarrollo de empresas comunitarias sustentables.
- Colaboración en el cumplimiento de los objetivos de los programas de manejo.
- Brindar un manejo transparente de recursos económicos con mayor eficiencia, eficacia y flexibilidad de lo que puede lograr una institución gubernamental.
- Participar en la generación de estudios justificativos para la creación y consolidación de Reservas, así como la extensión de éstas y de las áreas de influencia. .
- Contribución en el desarrollo de programas de ordenamiento ecológico territorial, investigación y monitoreo socio-ambiental, planificación ecoregional, y sistemas de información geográfica.
- Fomento de iniciativas de ecoturismo y conservación en tierras privadas.
- Participación activa en Consejos Asesores y Consejos Técnicos de los fideicomisos creados.

Fuente: CONANP, 2003b

4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVO DEL TRABAJO

4.1 Planteamiento

Es necesario afinar los mecanismos de involucramiento y corresponsabilidad de la sociedad civil mexicana en la conservación de su capital natural y las ANP constituyen un espacio físico y conceptual idóneo para hacerlo. La corresponsabilidad tiene su base, entre otros ordenamientos, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo 27 del documento de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) conocido como Agenda 21 y en el Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (periodo en que este trabajo quedó inmerso), donde se destaca la adopción de criterios de inclusión, sostenibilidad, competitividad y desarrollo regional de las ANP.

Con la finalidad de identificar y sistematizar los esfuerzos y avances de la participación civil organizada, así como promover un ordenamiento conjunto de las iniciativas y prioridades gubernamentales y sociales, el gobierno federal, a través de la CONANP y en asociación estratégica con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se propuso formular una estrategia de cooperación con la sociedad civil que les diera forma y orientación, enfrentando los retos de conservación del país de manera integral^φ.

Esta acción materializó el primero de los doce proyectos estratégicos establecidos dentro del Programa de Trabajo 2001 – 2006 de la CONANP “***El fortalecimiento de la sociedad civil para el manejo conservacionista y el desarrollo comunitario en las ANP y sus áreas de influencia***” (cuadro temático 2: Procesos y Proyectos de la CONANP, en sección 2.1) y como parte del cual se desarrolló el presente estudio.

^φ Proyecto PNUD MEX/01/005 Fortalecimiento de las ONG's y de la Sociedad Civil para el Manejo Conservacionista de las áreas Naturales Protegidas

Indicadores

Como parte de dicho programa de trabajo, la CONANP estableció dos indicadores particulares para el alcance y monitoreo de este proyecto (tabla 3), los cuales sirvieron como parámetro para la comparación de los resultados obtenidos en la primera etapa del estudio y para el análisis que se presenta más adelante.

Tabla 3. Indicadores del proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil para el manejo conservacionista y el desarrollo comunitario en las ANP y sus áreas de influencia. Fuente: CONANP, 2001.

NOMBRE DEL INDICADOR	METAS					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Participación de ONG en proyectos de conservación (Proyectos promedio por RPC)	0.5	1.0	1.3	1.6	1.8	2.0
ANP que cuentan con ONG y OSC incorporadas a acciones de conservación y manejo	15%	30%	45%	60%	75%	90%

El presente proyecto es congruente con dos conceptos fundamentales de la política ambiental: sostenibilidad y calidad de vida. Ambos aluden de manera directa al ser humano como actor y beneficiario de la conservación de sus recursos naturales, en particular, a los habitantes y dueños de las tierras donde se encuentran dichos recursos, los cuales forman parte de su patrimonio. La propuesta aquí es que las ONG, como punto de partida, son fundamentales para el desarrollo e implementación de una estrategia de cooperación con la sociedad civil.

La visión de esta estrategia considera la inclusión de organizaciones civiles en sus diferentes formas de acción (i.e. ONG y OSC), sin embargo es importante señalar que, de acuerdo a su planeación, en la primera etapa de este trabajo se tomó en cuenta para el análisis sólo a aquellas que quedaron dentro del criterio de

ONG definido para este trabajo (sección 3.2) y que conforman los casos de estudio que se describen adelante.

4.2 Objetivo general

Diseñar una estrategia de cooperación sinérgica entre la CONANP y organizaciones civiles conservacionistas, con la finalidad de construir puentes de acción a todos los niveles de sus estructuras organizativas, que faciliten el manejo y la conservación de los ecosistemas y de sus recursos naturales en las Regiones Prioritarias para la Conservación.

4.3 Objetivos particulares

1. Aplicar la estrategia desarrollada al universo regional de ANP. Llevar a cabo una dinámica de consulta y propuesta mediante *talleres regionales*, como estudios de caso.
2. Analizar los resultados obtenidos en los talleres regionales de los dos estudios de caso para evaluar la viabilidad de la sinergia entre la CONANP y las organizaciones civiles organizadas.

5 METODOLOGÍA

La metodología para alcanzar los objetivos consistió en:

- Una secuencia lógica de procesos de diagnóstico, investigación y recaudación de información para delimitar el universo de estudio (ONG y OSC),
- Diseño de un instrumento dinámico de consulta y propuesta (talleres regionales),
- Aplicación de la herramienta en dos regiones piloto y
- Análisis comparativo de los resultados obtenidos para ambos casos.

Cada paso se describe con más detalle a continuación.

5.1 Diagnóstico y acopio de información

El planteamiento de una estrategia de cooperación y sinergia entre gobierno federal y sociedad civil en materia de conservación no parte de cero; existe un cúmulo de información y experiencias previas a ser tomadas en cuenta para el éxito de la misma. En este orden de ideas, resulta indispensable un *proceso de diagnóstico y acopio de información* actualizado, tanto por vías bibliográficas como por entrevistas directas con funcionarios de la secretaría (consulta interna) y de líderes de organizaciones civiles (consulta externa) a nivel nacional.

Consulta interna

Consistió en la obtención de información actual y veraz sobre la existencia de organizaciones civiles dedicadas al trabajo a favor de la conservación y el ambiente en México, así como aquellas que participaran en proyectos ejecutados en las RPC de la CONANP, con la intención de identificar temáticamente las áreas de cooperación.

Acciones:

- Se depuró y organizó la información existente en la base de datos de organizaciones conservacionistas publicada por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (Directorio Mexicano de la Conservación, 2002 FMCN), de acuerdo a la regionalización de la CONANP, con el fin de ser actualizada, complementada y validada por las Coordinaciones Regionales (CR) y las Direcciones de Áreas Naturales Protegidas (DANP).
- Diseño de un formato estándar para la captura de la información proveniente de las CR / DANP para sistematizar su manejo de forma homogénea.

Coordinación Intra Institucional

Se definió una visión institucional de la estrategia, uniformando criterios para la colaboración con las organizaciones civiles y delimitando un marco legal que posibilitara el desarrollo y aplicación de la estrategia, a través de la interacción con las diferentes áreas que conforman la CONANP y que participan en acciones con dichas organizaciones.

Consulta a CR y DANP / base de datos de OC

Se llevó a cabo de manera permanente un proceso de recopilación de información veraz y actualizada proveniente de los CR y DANP (Figura 8) de acuerdo al formato estándar para la construcción de un directorio a partir del cual se invitó a las organizaciones a participar en los talleres regionales correspondientes.

Consulta externa (integración de grupo focal)

Apoyados en el diagnóstico previo, se invitó a un grupo de ONG a conformar un grupo focal de consulta. Adicionalmente se realizaron entrevistas de consulta particulares con los dirigentes de algunas de dichas organizaciones para profundizar en opiniones y comentarios.

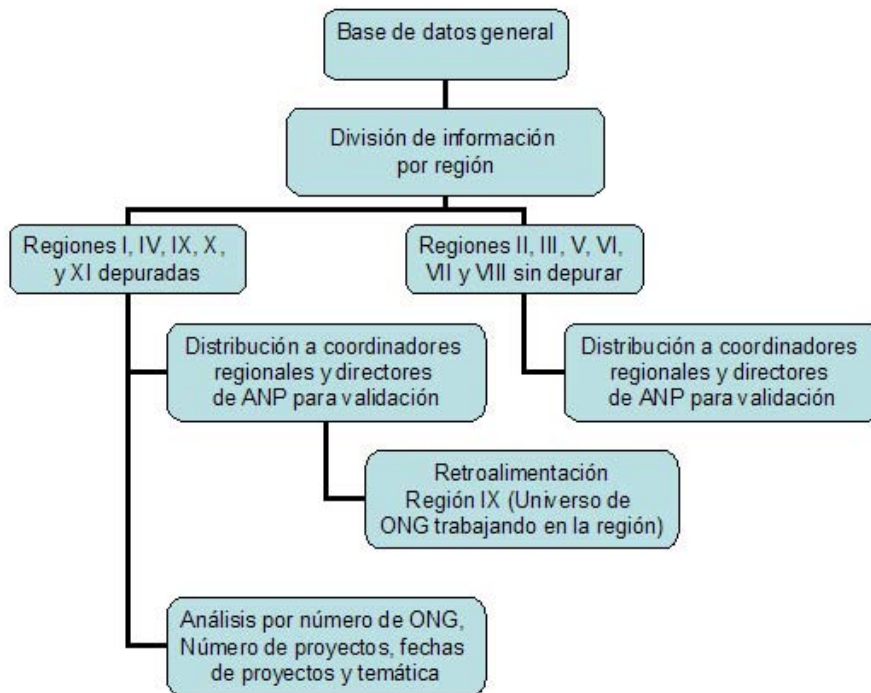


Figura 8.- Proceso de consulta interna para determinar el universo de ONG con trabajo en ANP. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

Grupo focal

El carácter de su participación fue el de un órgano de asesoría para la identificación de sinergias, así como para la definición de criterios que dieran efectividad a la estrategia de cooperación propuesta (p.ej. para la participación de otras OC y para la selección de regiones piloto).

Criterios de selección para regiones piloto

A partir de la información recabada y con la participación del grupo focal, se definieron 6 criterios para la selección de las regiones piloto, potencializando los puntos en común y contrastando las diferencias que pueden encontrarse entre las regiones:

- Proceso de regionalización avanzado
- Número de ANP y RPC declaradas en la región
- Número de ONG trabajando en ANP
- Grado de respuesta en la consulta a coordinaciones regionales
- Diferencia entre la masa crítica de ambas regiones
- Grado de consolidación administrativa

Criterios para la participación de las Organizaciones No Gubernamentales

En conjunto con el grupo focal, se determinaron los siguientes criterios de participación de las ONG:

- No tener fines de lucro
- Tener una orientación conservacionista (en el sentido amplio del término[∅])
- Contar con un grado de desarrollo y consolidación avalados por su experiencia, grado de compromiso y trabajo demostrado
- Organizaciones de trabajo aplicado a nivel local o regional
- Trabajo reconocido por las DANP

5.2 Diseño de la herramienta (talleres regionales)

Los talleres regionales se diseñaron como el instrumento principal de trabajo y consulta sobre las líneas estratégicas de búsqueda de sinergias entre gobierno y sociedad civil organizada. El enfoque regional obedeció a la lógica de estudio nacional que impone la heterogeneidad ambiental y social del país (ver inciso 2.3 Regionalización). En su primera etapa, se decidió aplicar la herramienta en 2 regiones “piloto” (ver criterios de selección para regiones piloto). A dichos talleres

[∅] Realización de actividades desde distintos enfoques o disciplinas (i.e investigación, turismo, desarrollo comunitario sustentable, vigilancia, monitoreo proyectos productivos etc.) pero que finalmente tienen como un mismo propósito la conservación ambiental y el desarrollo social.

se invitó a representantes de diversas organizaciones civiles de la región, así como a los directores y al personal técnico de las ANP y a los coordinadores tanto de la región como de oficinas centrales de la CONANP.

Al comienzo de cada taller se presentó la estrategia de cooperación y se les pidió a los representantes de las organizaciones civiles asistentes que participaran en un diagnóstico para determinar sus expectativas generales respecto al taller y a la iniciativa de la CONANP, así como para determinar su principal campo de experiencia y visión estratégica sobre su propia labor conservacionista (ver apéndices 10.4, 10.5)

5.3 Aplicación de la herramienta y análisis

Se convocó a los participantes por medio de invitaciones (correo electrónico, facsímil y teléfono) que incluía un cuestionario de diagnóstico de cada organización, con la intención de actualizar y validar la información técnica, perfil de la asociación y principales trabajos realizados. Este diagnóstico fue enviado a vuelta de correo previo a la fecha del taller. Las organizaciones que no lo enviaron, completaron el cuestionario al inicio del taller respectivo.

Con el fin de asegurar la efectividad de la convocatoria, se apoyó financieramente a los representantes de organizaciones con limitaciones presupuestarias de transporte y hospedaje a los sitios de reunión.

La dinámica de los talleres contó con un profesional externo, especialista en la facilitación para el alcance de consensos. La dinámica se efectuó con presentaciones plenarias y mesas de trabajo, divididas con base en las líneas prioritarias identificadas en los Programas Operativos Anuales (POA) elaborados por las DANP: 1. Protección 2. Manejo 3. Restauración 4. Conocimiento 5. Cultura 6. Cooperación (apéndice 10.1 criterios y lineamientos para la elaboración de proyectos). Se trabajó con un moderador por mesa y un secretario seleccionado

por el mismo grupo. Se realizó una discusión dirigida con base en preguntas concretas. En la sesión plenaria se comentaron los resultados de cada mesa respecto a cada una de las temáticas (apéndices 10.2 Dinámica de los talleres y 10.6 Fotografías de talleres regionales).

Posterior a la aplicación de la herramienta se analizó la información, considerando diferencias y semejanzas entre ambos casos de estudio, tomando en cuenta por ejemplo, el número de organizaciones civiles trabajando en la región / ANP y la distribución de temáticas que abordan, de acuerdo a las líneas prioritarias identificadas en los POA. El análisis proporcionó una visión inicial de la participación de dichas organizaciones y su inserción en los temas prioritarios de la región y ANP.

6 RESULTADOS

Los resultados corresponden a toda la estrategia de participación de la sociedad civil a través de las ANP en su primera etapa, haciendo énfasis en las dos regiones de estudio y presentando tablas comparativas y figuras que concentran los datos más relevantes que surgieron en los talleres regionales ahí realizados

6.1 Diagnóstico y acopio de información

Consulta interna y participación de las Organizaciones No Gubernamentales

Se contó con un panorama inicial del estado que guardaba la colaboración de la CONANP con organizaciones civiles a nivel nacional (tabla 4.) y se obtuvo el universo de organizaciones civiles consideradas a participar en los talleres regionales. El universo incluyó datos de las regiones Altiplano-Desierto de Chihuahua (R-II), Golfo Norte-Sierra Madre Oriental (R-III), Lerma Santiago Pacífico (R-V), Centro Valle de México (R-VI), Golfo Centro (R-VII), Pacífico Istmo (R-IX) y Península de Yucatán (R-XI). En el caso de la Super Región Alto Golfo California – Pacífico Norte (SR I-IV), la información fue validada y actualizada pero fue incompleta.

No se recibió información validada por parte de la CR Frontera Sur (R-X). La Región Pacífico Centro (R-VIII) fue un caso singular puesto que las ANP existentes no contaban con masa crítica y por lo tanto, no se obtuvo información validada. Sin embargo resulta interesante el trabajo a futuro en esta región ya que representa un modelo de trabajo con ANP bajo un esquema de coadministración.

Las regiones cuyas bases de datos estuvieron más depuradas y actualizadas fueron la R-IX y la R-XI, ya que fue posible agregar información de primera mano de las organizaciones civiles que participaron en los talleres regionales piloto. A la fecha de término del estudio, la base de datos de la R-IX

contó con la información directa de 13 organizaciones civiles invitadas al taller, mientras que la correspondiente a la R-XI contó con información de 11 (apéndice 10.3 Organizaciones civiles de las regiones R-IX y R-XI).

Tabla 4. Panorama regional de la participación de las organizaciones civiles (OC) trabajando en acciones de conservación en el sistema de Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC). Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

Regiones CONANP	Total de ANP	Total de RPC	No. de ANP con OC Incorporadas en acciones de conservación	No. de Proyectos de ONG	No. de OC Que trabajan en acciones de conservación
SR-1-IV	18	18	7	32	29
R-II	13	14	5	26	13
R-III	14	17	3	39	20
R-V	14	14	1	9	3
R-VI	23	24	8	19	31
R-VII	9	10	2	25	36
R-VIII	12	15	1	1	1
R-IX	6	9	3	60	24
R-X	19	19	10	55	17
R-XI	20	20	16	122	33
TOTAL	148	160	56	388	207

Indicadores

Algunos de los resultados obtenidos tanto de la consulta interna como de los talleres regionales se resumen en la tabla 4 y en la Figura 9. A partir de estos datos se realizó el análisis general y la comparación con los indicadores específicos para este proyecto, de acuerdo al Programa de Trabajo 2001-2006 de la CONANP* (ver tabla 3 en sección 4.1 y discusión).

* En estas cifras fueron excluidas las organizaciones cuya relación con el proyecto es como patrocinadoras, ya que no son objeto de atención o fortalecimiento por parte de la CONANP.

Relación de participación de ONG en RPC por región

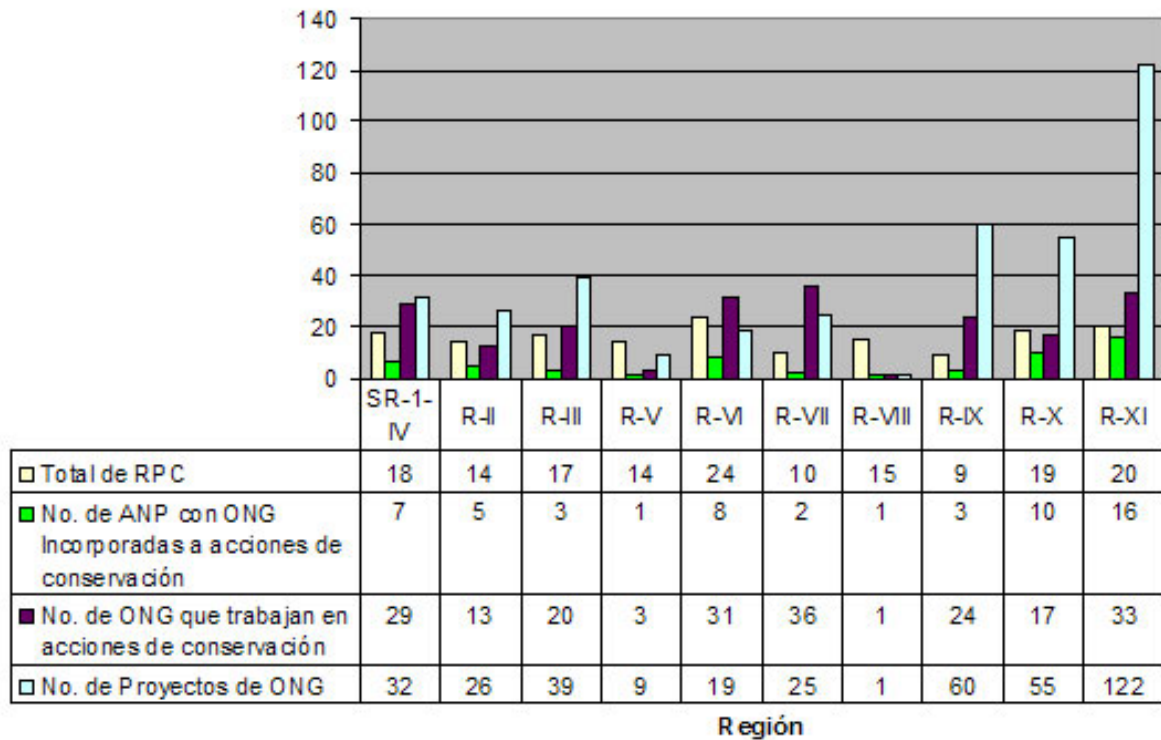


Figura 9. Comparativo de la participación de la sociedad civil organizada trabajando en acciones de conservación en el sistema de RPC. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

Al alimentar los indicadores con los datos obtenidos de la consulta, obtenemos los resultados que se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. Comparación de resultados obtenidos de la consulta interna y los indicadores para el proyecto de acuerdo al Programa de Trabajo 2001-2006 de la CONANP. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004

NOMBRE DEL INDICADOR	META 2003	RESULTADO 2003	META 2006
Participación de ONG en proyectos de conservación (proyectos promedio por RPC)	1.3	2.4	2.0
ANP que cuentan con ONG y OSC incorporadas a acciones de conservación y manejo	45%	38%	90%

Consulta externa (integración de grupo focal)

El *Grupo Focal de asesoría para el proyecto* quedó establecido y desempeñó un papel importante en la estructuración de la estrategia de colaboración CONANP / organizaciones civiles, tanto en sesiones colectivas (reuniones llevadas a cabo el 19 de agosto y el 16 de octubre del 2003) como a través de consultas individuales.

Los criterios para invitar a participar a las organizaciones dentro de este grupo fueron: contar con una trayectoria reconocida a favor de la conservación de la naturaleza, amplia experiencia de trabajo y colaboraciones previas en ANP y con la CONANP. Algunas de las organizaciones que integran el grupo focal asistieron posteriormente a los talleres regionales, a través de su representación local.

El grupo quedó conformado por un total de 11 organizaciones:

Pronatura A.C.	The Nature Conservancy
Amigos de Sian Ka'an	Espacios Naturales A.C.
Unidos para la Conservación	PG7 Consultores S.C.
World Wildlife Fund – México	Biocenosis
Naturalia A.C. / The Wildlands Project / Parkswatch	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
Agrupación Sierra Madre S.C.	

6.2 Talleres regionales

Selección de las regiones piloto

En particular para la selección de las regiones piloto, se obtuvo la siguiente información, de acuerdo a los 6 criterios establecidos:

Proceso de regionalización avanzado

Las regiones IX y XI, junto con las I, IV y X, fueron las regiones que contaban con una coordinación regional establecida y funcionando. De estas, la XI fue apenas la segunda en iniciar este proceso y posiblemente la primera donde se comenzó a aplicar efectivamente el enfoque de trabajo regional. Por su parte la región IX posiblemente no contó con un proceso de regionalización tan desarrollado en lo administrativo, pero si con madurez y mucha experiencia de trabajo con organizaciones civiles aplicado a la conservación.

Número de ANP y RPC declaradas en la región

En la región IX hubo 5 ANP, en la XI existieron 18, incluyendo 7 reservas de la biosfera.

Número de ONG trabajando en ANP

IX 21 ONG de trabajo reconocido

XI 48 ONG de trabajo reconocido

Grado de respuesta en la consulta a coordinaciones regionales

Los Coordinadores Regionales y las Direcciones de ANP respondieron de forma heterogénea, pero en las Regiones IX y XI se obtuvo la información más completa.

Diferencia entre la masa crítica de ambas regiones

La diferencia en masa crítica, entendida como el número de ANP atendidas por la Comisión (con plantilla institucional) entre las Regiones IX (2) y XI (18) planteó un escenario interesante, toda vez que dicho criterio varió drásticamente entre las diferentes regiones. Al iniciar el trabajo piloto en estas regiones se ganó experiencia para abordar de forma eficiente y exitosa los subsecuentes talleres regionales.

Grado de consolidación administrativa

A la par de las diferencias en la masa crítica entre las Regiones IX y XI existió también una disparidad en el grado de consolidación administrativa; la Región XI tuvo un grado de consolidación alto, mientras que por las características intrínsecas a la zona (grado de desarrollo económico-social inferior), la Región IX no había logrado consolidarse en lo administrativo.

6.3 Aplicación de la herramienta (talleres regionales)

Se llevaron a cabo dos talleres regionales: R-XI noviembre de 2003 y R-IX diciembre 2003. En el primer taller se contó con la asistencia de 51 personas de 17 ONG, así como personal de CONANP de la coordinación regional y representantes de ANP. Por su parte en el segundo taller asistió un total de 47 personas entre representantes de 16 ONG y personal de la CONANP. En la búsqueda de sinergias, se contó también con participación de representantes del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) en ambos talleres. En los talleres piloto se identificó la necesidad y la importancia de celebrar varias reuniones de seguimiento en las respectivas regiones, de manera que el proyecto de coparticipación se consolidara, tomara fuerza, credibilidad y se produjeran las sinergias esperadas. De esta forma, se conformaron grupos de seguimiento regional integrados por algunas de las organizaciones participantes en conjunto con la Coordinación Regional de la CONANP correspondiente (Tabla 5).

Tabla 5. Organizaciones integrantes de los grupos de seguimiento regional. Estos grupos se integraron por autoelección de las organizaciones participantes, en conjunto con las Coordinaciones Regionales de la CONANP. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

Región IX	Región XI
<ul style="list-style-type: none"> • SESIG • Alternativas y Procesos • Gaia • Chimalapas • Coordinación Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Biocenosis • FUSIFASS • Amigos de Sian Ka'an • Pronatura • Coordinación Regional

Así mismo se programó la realización de dos talleres más durante el 2004 (R-X SR- I-IV), y 4 reuniones de seguimiento en las regiones piloto de acuerdo al siguiente calendario:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agc	Sep	Oct	Nov	Dic
Reuniones de seguimiento	R-IX		R-XI	R-IX		R-XI	R-IX		R-XI	R-IX		RXI
Talleres	R-X						R-I					

Se conformó un acervo de información, documentos y productos relativos a cada uno de los talleres regionales. Los acuerdos más relevantes de ambos talleres se presentan en el cuadro temático 6.

En cuanto a las temáticas de los proyectos que realizaban las ONG, en general en la región IX se tuvo una distribución más homogénea que en la Región XI. Entre las regiones se observaron diferencias marcadas, por ejemplo entre las categorías de *restauración*, *cultura* y *protección*. Las coincidencias se presentaron

en los temas de *conocimiento, gestión y manejo* (Figura 10). En la Figura 11 se muestran los valores absolutos y proporcionales de proyectos para cada una de las temáticas en las dos regiones piloto.

Cuadro temático 6: Principales acuerdos de los talleres regionales

Taller Región IX	Taller Región XI
6 ANP + 3 R PRODERS	20 ANP
16 ONG asistentes	17 ONG asistentes
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento (grupo), realizar reuniones de trabajo • Redefinir prioridades y elaborar una estrategia regional de conservación 2004-2006 • Invitación para participación de comunidades • Crear oportunidades de gestión (pago por servicios ambientales) • Que el proceso no quede sólo bajo responsabilidad institucional • Desarrollar la figura de certificación para la protección de áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianza CONANP – OC Para dirigir las políticas públicas hacia la conservación • Priorizar los temas estratégicos • Definir el cumplimiento de acciones estratégicas • Más participación de los directores de ANP en la región y sin sesgo hacia Q. Roo • Establecer un padrón de OC Completar y enviar fichas de identificación • Identificar planes a largo plazo

Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

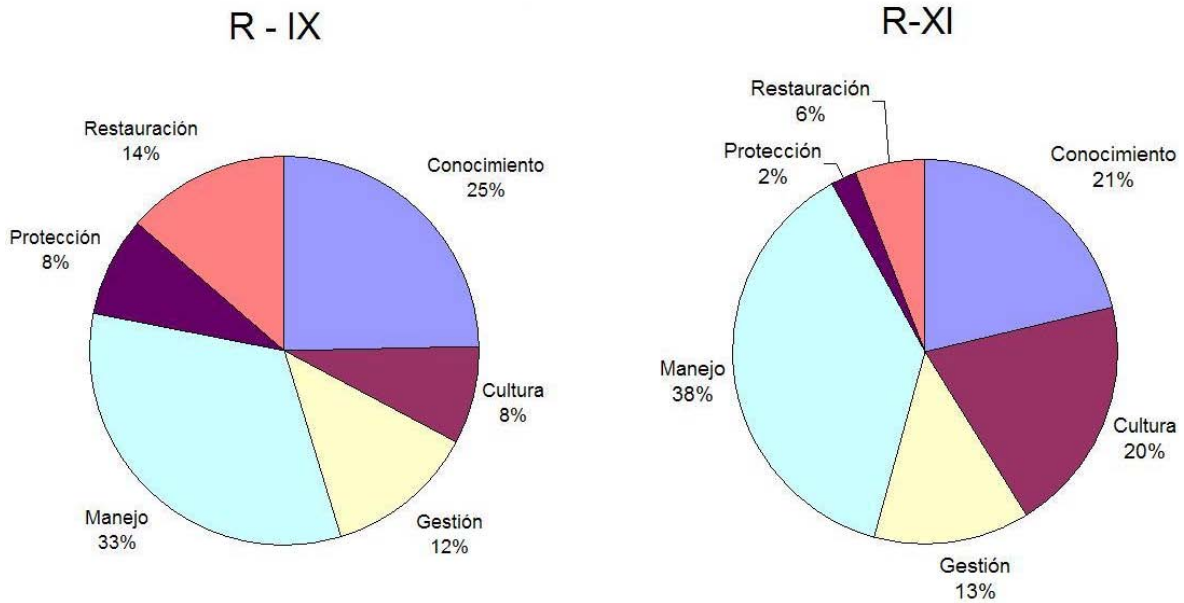


Figura 10. Distribución porcentual de temáticas de los proyectos en marcha en las dos regiones piloto. Las temáticas fueron tomadas de los POA que anualmente elaboran las DANP y los valores fueron redondeados. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

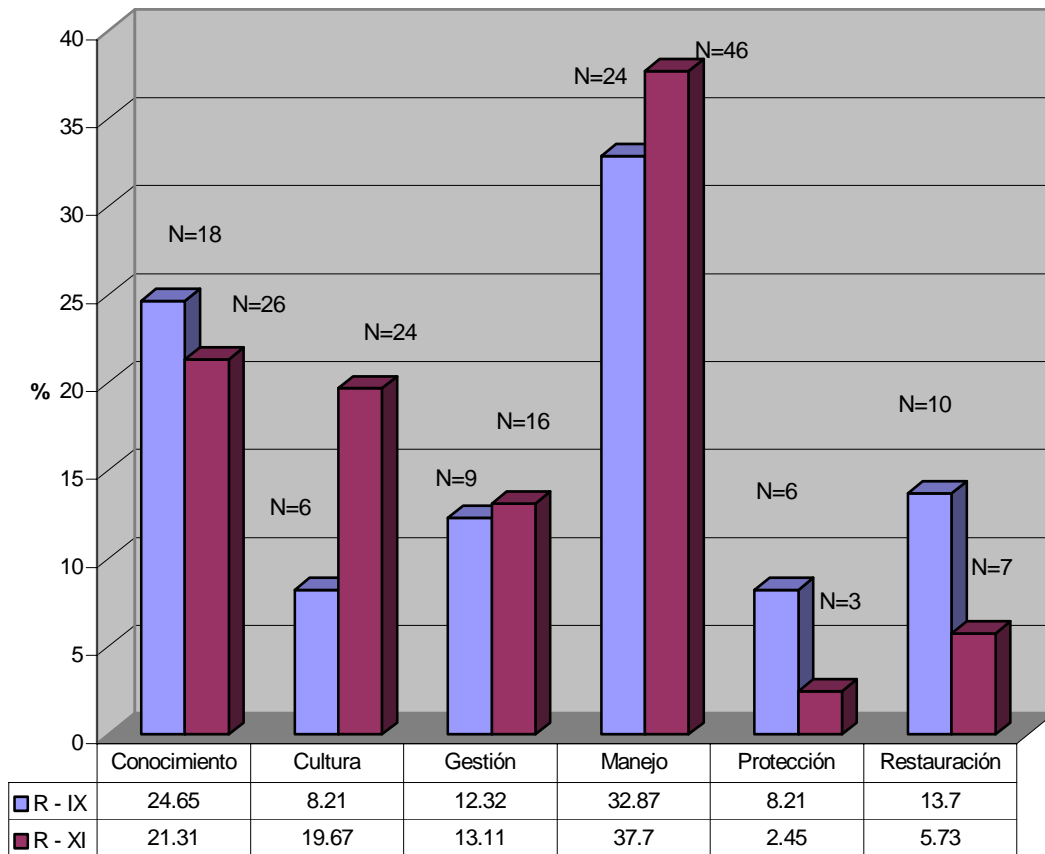


Figura 11. Comparativo absoluto y porcentual de temáticas de proyectos en marcha entre las regiones piloto R-IX y R-XI. Las temáticas fueron tomadas de los POA que anualmente elaboran las DANP. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

7 DISCUSIÓN

7.1 Diagnóstico y acopio de información

El documento final de la estrategia de cooperación entre el gobierno federal y las organizaciones civiles para el manejo conservacionista de las ANP fue retroalimentado y validado por los participantes en el grupo focal asesor y además fue revisado y enriquecido por diversas áreas dentro de la CONANP, lo que contribuyó a darle mayor certeza, justicia y objetividad. La estrategia fue presentada a representantes de organizaciones civiles de dos de las diez regiones CONANP y se implementó satisfactoriamente.

Indicadores

La meta para el indicador de participación de ONG en proyectos de conservación (proyectos promedio por RPC) no sólo fue rebasada, sino que incluso fue mayor a la expectativa para el año 2006 (Tablas 4 y 5). En cuanto al segundo indicador (ANP que cuentan con ONG y OSC incorporadas a acciones de conservación y manejo), la meta no fue alcanzada, sin embargo hay que mencionar que las cifras resultantes para ambos indicadores con seguridad están subestimadas. Lo anterior toda vez que, a excepción de las Regiones IX y XI en donde se realizaron talleres y se contó con información bastante actualizada, para las demás regiones fue incompleta y menos veraz. Por otra parte hay que recordar que fueron excluidas del análisis las organizaciones patrocinadoras, al no ser susceptibles de apoyo gubernamental, así como las OSC, que no se incluyeron en la primera etapa del trabajo (ver 4.1 planteamiento -indicadores). Con base en la experiencia de este estudio, se puede esperar que, al contar con la información completa para todas las regiones, se alcanzara la meta para el segundo indicador y el primero quedaría aún más rebasado.

7.2 Talleres regionales

El trabajo en estos talleres, como pilotos de lo que será el universo de regiones y organizaciones civiles, resulta interesante. A pesar de ser zonas prácticamente adyacentes, estas regiones presentan diferencias grandes en su relación y trabajo, sus enfoques y herramientas de conservación y su relación con las organizaciones civiles. Por ejemplo la R-XI descansa mucho de sus perspectivas conservacionistas en el cobro de derechos por concepto de turismo, mientras que en la R-IX se trabaja directamente con las comunidades, se busca el pago de servicios ecosistémicos y la certificación de actividades comunitarias que coadyuven a la conservación de la naturaleza. En la R-XI buscan las alternativas ortodoxas e internacionales de conservación y estudios académicos, mientras en la R-IX existe una búsqueda constante de figuras y alternativas aplicadas a la realidad local (i.e. la creación de ANP comunitarias). En la Figura 11 que compara de manera absoluta y porcentual los proyectos en marcha dentro de las temáticas contempladas en los POA entre las dos regiones piloto, se observa que si bien el número de proyectos es generalmente mayor en la R-XI, proporcionalmente las diferencias no son marcadas en cada caso e incluso en la R-IX se le confiere mayor importancia proporcional a la temática de “Conocimiento” que en la R-XI. Sobresalen dos observaciones: por una parte la notoria diferencia en el número de proyectos dentro de la temática “Cultura” (R-IX 6 R-XI 24) que resulta contrario a lo que se podría esperar dado el mayor enfoque social y acercamiento comunitario de la R-IX. Por otra parte el hecho de que para ambas regiones, la temática “Protección” es la que menor número de proyectos englobó, parece indicar que las organizaciones civiles están descansando este aspecto como una función que recae en el gobierno, por lo que no tienen una participación activa.

Como parte del diagnóstico de experiencias y visión estratégica sobre su labor conservacionista (apéndice 10.4), se obtuvieron respuestas interesantes que se discuten a continuación. Por tratarse de preguntas abiertas, no se puede realizar un comparativo entre categorías paralelas, sin embargo de manera

general se observa que en la R-XI hubo menos coincidencia de prioridades que en la R-IX, como se refleja en la categoría “otros” que engloba opiniones que no pudieron ser agrupadas.

Las preguntas fueron las siguientes:

- *¿Cómo considera conveniente formalizar la colaboración entre la CONANP y su Organización?*

Los resultados fueron idénticos para ambas regiones. Se destaca la necesidad de convenios que den certidumbre a las ONG sobre la continuidad del apoyo gubernamental.

- *¿Cuáles son las principales necesidades para implementar proyectos de conservación en el corto y mediano plazo en el área o región?*

Destaca la necesidad de financiamiento y de atención a requerimientos sociales / trabajo en comunidades mencionado en la R-IX, mientras que la R-XI señala el respaldo y vinculación gubernamental.

- *¿Cuáles son los principales obstáculos para implementar proyectos de conservación en el corto y mediano plazo en el área o región?*

Ambas regiones mencionan la política ambiental como disfuncional o inexistente así como la falta de financiamiento o incentivos económicos. Esto último es natural, toda vez que las ONG siempre están en busca de apoyos financieros y, salvo las de mayor alcance, recursos o prestigio internacional, operan en una constante deficiencia presupuestaria, con salarios deficientes para sus miembros. La R-IX destacó nuevamente la falta de participación de las comunidades, lo que hace evidente la demanda social de participación que,

de no cubrirse, puede actuar como obstáculo para la implementación de proyectos de conservación en la región.

- *¿Estaría dispuesto a compartir información de su organización sobre definición de prioridades para la región con la CONANP?*

Se observa que prevalece un sentimiento de desconfianza ante este tipo de iniciativas gubernamentales, fundamentalmente producto de la histórica falta de continuidad y voluntad política.

- *¿Cuáles han sido sus principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de su organización?*

Se observa como la R-IX depende mucho más de apoyos gubernamentales, mientras que la R-XI cuenta con apoyo de socios, empresas privadas y en mayor parte, de fondos internacionales.

- *¿Con qué recursos cuenta para alcanzar dichas metas?*

Es evidente la mayor disponibilidad de recursos materiales y financieros así como infraestructura operativa en la R-XI, mientras que la R-IX se apoya en sus recursos humanos y en su experiencia en trabajo comunitario.

- *¿Qué recursos le harían falta para alcanzar esas metas?*

Ambas regiones señalaron la falta de recursos financieros.

- *Derivado de los procesos de planeación estratégica de su organización, ¿cuáles serían las metas en el corto y mediano plazos en materia de conservación del área / región?*

Resalta el hecho de que para la R-IX se identificó como prioridad la certificación de áreas y actividades, misma que no se mencionó en la R-XI mientras que en ésta, una prioridad fue la conservación de especies y ecosistemas, que no se mencionó en la R-IX.

Es interesante comparar la gráfica que muestra los resultados de esta pregunta (Figura 12) con aquellas de la Figura 10. A pesar de que ésta es la categoría que abarcó mayor número de proyectos en ambas regiones, las organizaciones de la R-IX mencionaron el manejo de recursos como una prioridad regional en un 20% de las respuestas, contra sólo un 8% de la R-XI. Es probable que lo anterior sea un reflejo de la visión preponderante en cada región y las circunstancias intrínsecas a cada una (i.e, desarrollo social y económico desigual), donde en la R-XI se tiende al aprovechamiento de los recursos a más corto plazo, con grupos que deben tomar decisiones de manera vertical en función de intereses económicos, mientras que en la R-IX se busca un desarrollo más integral de los recursos, involucrando a las comunidades en el proceso de apropiación de su desarrollo. El mismo caso pero en sentido inverso ocurre para proyectos de investigación (temática de conocimiento), donde las organizaciones de la R-XI lo mencionaron un 12% mientras que aquellas de la R- IX sólo lo mencionaron 8%, probablemente reflejando el mayor nivel de desarrollo y recursos económicos existentes en la R-XI para realizar proyectos académicos y de conocimiento científico, mientras que en la R-IX se hace énfasis en el fortalecimiento social a comunidades.

Si bien no era un objetivo de los talleres como tal, en ellos no se alcanzaron a comprometer acuerdos concretos de cooperación. Esto se puede explicar, por una parte, a que ya existen acuerdos de trabajo conjunto; las organizaciones invitadas

mantienen algún tipo de comunicación con los responsables de las ANP. Por otra parte, a que existen ciertos vicios, falta de confianza o diferencias entre los sectores gubernamental y civil que dificultan la inmediata fructificación de iniciativas como la del presente proyecto.

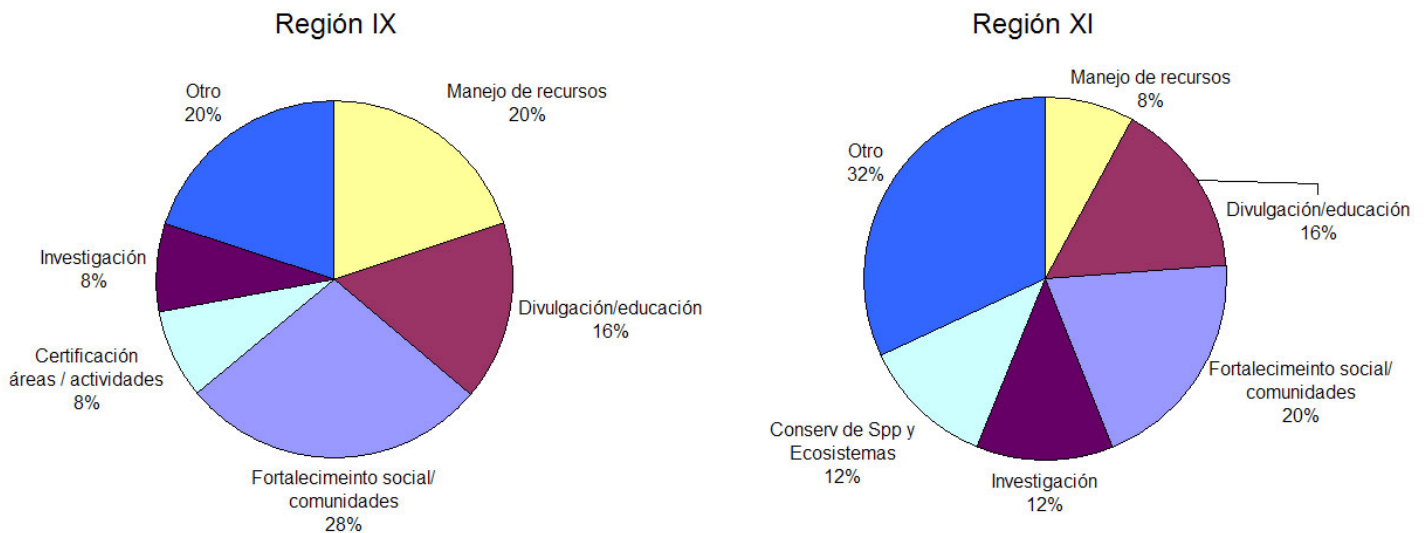


Figura 12. Comparativo porcentual de prioridades en materia de conservación entre las regiones piloto R-IX y RXI. Las temáticas fueron resultado del diagnóstico de experiencias y visión estratégica aplicado a las organizaciones civiles asistentes a los talleres regionales. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

A pesar de esto no debe subestimarse el valor de estos encuentros. Por el contrario, su gran importancia reside precisamente en el lanzamiento de la iniciativa en sí misma por parte del gobierno; la creación de un espacio de comunicación con la sociedad civil en el cual se unifiquen lenguajes, se identifiquen prioridades de conservación y se discutan los mecanismos para que se dé esta colaboración. Así mismo cada quién tuvo oportunidad de exponer cuáles son los recursos (materiales, humanos y financieros) con que cuenta para alcanzar la meta común y los principales obstáculos a vencer. Las intenciones quedaron de manifiesto y se conformaron grupos de seguimiento regional. Como lo expresa Chávez (2002), se busca extender y profundizar las oportunidades de conservación para nuevos actores, y multiplicar compromisos y responsabilidades,

fortaleciendo los tejidos sociales locales a través de la administración y manejo de las ANP.

En cuanto al cuestionario para determinar las expectativas generales de las organizaciones invitadas al taller, resultó notoria la confluencia de comentarios, no sólo entre los representantes de las organizaciones civiles de una misma región, sino también entre las dos regiones, en el sentido de la importancia de dar seguimiento a esta iniciativa y seguir impulsando la colaboración entre CONANP y el sector civil (apéndice 10.5). Se cuenta con un cronograma de reuniones propuesto que refleja dicha relevancia y el cual depende de los recursos que se destinen al proyecto. No dar seguimiento al presente proyecto tendría repercusiones muy negativas para la CONANP y para la conservación.

¿Cómo evalúa la logística del evento?

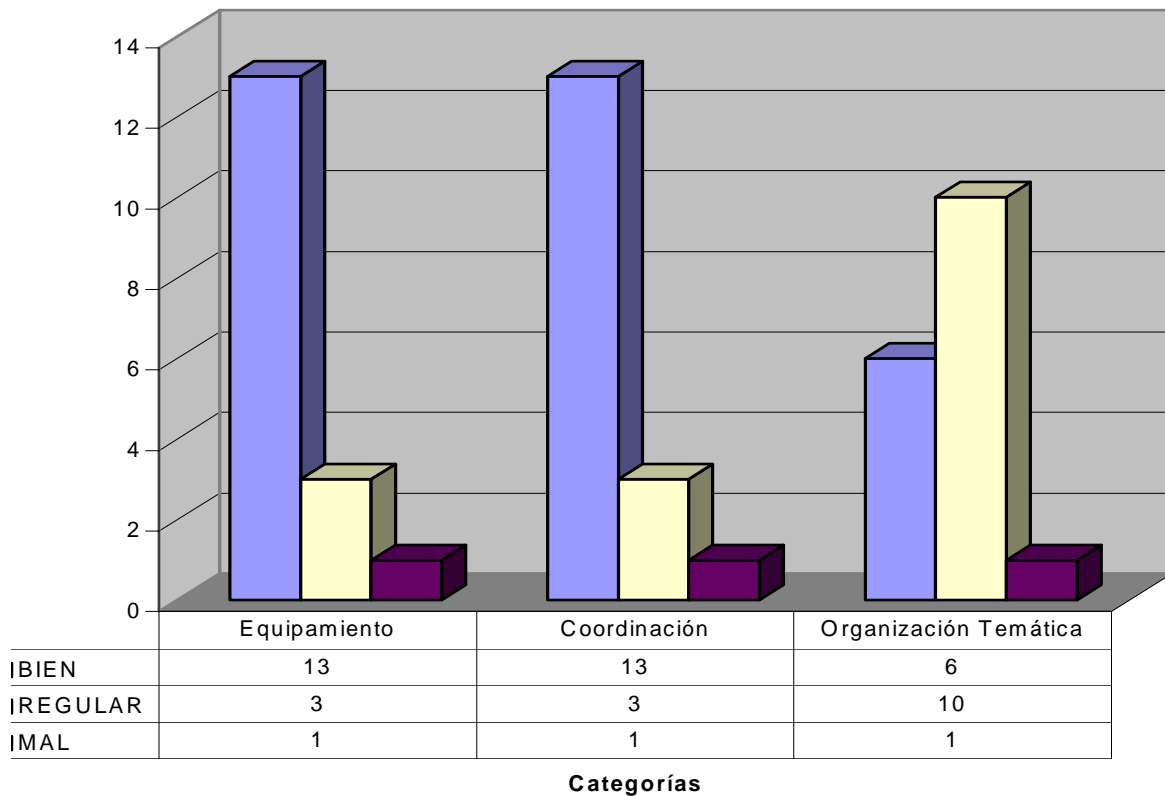


Figura 13. Muestra de evaluación de salida del taller Región IX. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

¿Considera que la Conanp deba seguir impulsando este tipo de talleres en otras partes del territorio nacional?

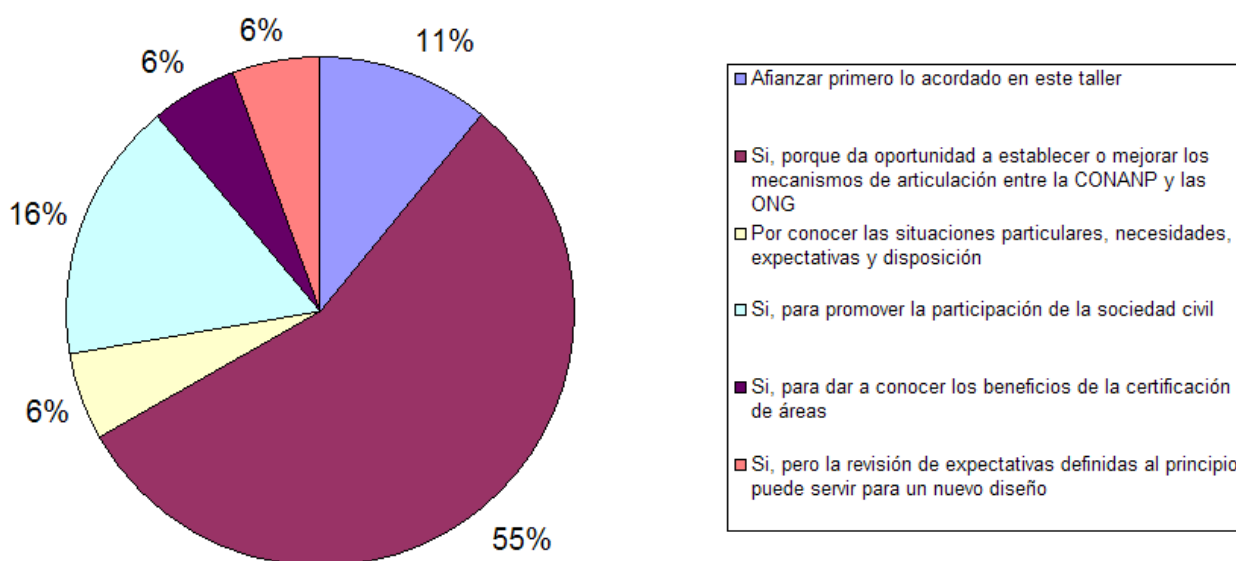


Figura 14. Muestra de evaluación de salida del taller Región IX. Fuente: Alarcón-Cacheux, 2004.

7.3 Análisis de la estrategia

Una de las ideas originales con las que inició el liderazgo de esta iniciativa fue la de lograr la firma de convenios de colaboración entre el gobierno federal (CONANP) y las OC identificadas como parte de los procesos de consulta interna y externa. En su momento sin embargo, la CONANP se encontraba en el proceso de desarrollar una certidumbre jurídica para el establecimiento de convenios con sectores de la sociedad civil que no tuvieran una personalidad jurídica como tal (i.e. OSC reconocidas a través de actas de asamblea). Esta fue la razón por la que en su primera etapa, la estrategia se limitó a incluir exclusivamente a ONG (reconocidas por medio de una acta constitutiva).

Este y otros criterios “artificiales” que tuvieron que adoptarse por razones ajenas a la naturaleza intrínseca de la colaboración entre gobierno y sociedad civil

generaron resultados limitados, al quedar fuera organizaciones de trabajo reconocido como son sociedades comunitarias, universidades, fundaciones y los actores principales, los duelos de las tierras y el capital natural existente en las ANP y sus áreas de influencia. Lo anterior, aunado al hecho de que muchas de las ONG asistentes a los talleres ya sostenían convenios de trabajo con la CONANP, contribuyó a que no se alcanzara la firma de acuerdos de trabajo concreto como resultado de los talleres regionales

Por lo anterior es importante enfatizar que el esfuerzo realizado para el establecimiento de criterios de inclusión-exclusión de organizaciones dentro de la definición de ONG planteada al inicio del estudio, no conlleva un valor *per se* como parte de la estrategia de cooperación entre sociedad civil y gobierno. La sociedad civil en sentido amplio, puede y debe asumir efectivamente en su corresponsabilidad en la conservación del capital natural y la estrategia gubernamental debe encontrar mecanismos para garantizar y fortalecer su participación.

A través del fortalecimiento gubernamental para el establecimiento y certificación de Áreas Comunitarias Protegidas, involucrando a las OC en procesos de planeación estratégica para la definición conjunta de prioridades y en la toma de decisiones de conservación y aprovechamiento sustentable del capital natural, así como a través de herramientas de política pública como son los programas PRODERS – PROCODES y Espacios Públicos de Concertación, son algunas de las formas en que el gobierno puede fortalecer la inclusión de la sociedad civil en la conservación de las ANP (Tabla 6).

Otra de las ideas iniciales que no se cumplió cabalmente fue el apoyo preferente a pequeñas ONG de trabajo local reconocido por las CR y DANP, prevaleciendo desde es establecimiento mismo del grupo focal asesor, las grandes ONG con las que se había colaborado históricamente. Esto redujo las posibilidades de encontrar alternativas novedosas de trabajo conjunto.

Para el desarrollo subsecuente de la presente estrategia de participación de la sociedad civil organizada, será recomendable la adopción de un enfoque horizontal, en el cual se trate efectivamente a las OC como “socios de la conservación”, más que invitarlos a sumarse a las prioridades establecidas por las CR y DANP en sus POA.

De igual manera, puede ser favorable acompañar su desarrollo con un proceso de transversalidad gubernamental (enfoque ecosistémico) en que la CONANP asuma el liderazgo a través de una postura institucional que busque oportunidades de gestión (por ejemplo, para la venta de servicios ambientales), así como la creación de sinergias con otros programas y proyectos sectoriales por ejemplo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF), el CBM y el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad por Comunidades e Indígenas de los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero, México (COINBIO) para la suma de recursos y capacidades en beneficio de las ANP (Tabla 6).

Tabla 6. Análisis FODA de la estrategia de participación de la sociedad civil organizada para la conservación de la biodiversidad a través del sistema de ANP en su primera etapa.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Se contaba con un universo (no cerrado) de ONG que realizan trabajo de conservación en ANP, reconocidas y avaladas por las CR y DANP.</p> <p>Las CR y DANP conocían los proyectos e indicadores del Programa de Trabajo de CONANP y estaban enteradas del lanzamiento de la iniciativa.</p> <p>La experiencia obtenida en dos talleres regionales piloto para el desarrollo de la estrategia.</p> <p>La existencia de un número de convenios de colaboración y proyectos para el fortalecimiento de las ANP desarrollados por ONG.</p> <p>Capital humano (conocimiento y técnico), económico (recursos gubernamentales y no gubernamentales), cultural (conocimiento de aprovechamiento tradicional) y natural (ANP).</p> <p>Estrategia flexible, adaptable y funcional para regiones con características muy diferentes</p>	<p>Ampliar la participación a otras OC y no sólo ONG. Participación directa de actores sociales (ejidatarios o comuneros) en subsecuentes talleres</p> <p>No limitar la colaboración a la firma de convenios, buscar otros esquemas de participación (i.e. en procesos de planeación estratégica para la identificación de prioridades de manejo).</p> <p>Sinergia y transversalidad sectorial.</p> <p>Fortalecimiento de otras instancias y programas institucionales (consejos asesores, PRODERS, PET, espacios públicos de concertación, ordenamientos comunitarios).</p> <p>Captación de recursos de organismos internacionales a través de las ONG.</p> <p>Fortalecimiento de alternativas de conservación (i.e. áreas protegidas comunitarias).</p> <p>Favorecer el apoyo a pequeñas ONG de trabajo local reconocido.</p> <p>Establecer una base de información “en línea” para consulta pública, seguimiento de avances, actualización de datos de las OC, y difusión de resultados (con un padrón de especialistas por tema como insumo para la gestión de las DANP)</p>	<p>Limitarlo a la participación de ONG y a la firma de convenios de cooperación</p> <p>Falta de definición de instrumentos jurídicos para establecimiento de acuerdos de colaboración otras OC</p> <p>Falta de firma de convenios de colaboración CONANP–ONG como resultado de los talleres regionales</p> <p>Falta de apropiación del proyecto por parte de las CR</p> <p>Desequilibrio en la atención a las temáticas prioritarias (más atención a <i>Conocimiento y Manejo</i> y menos a <i>Protección y Cultura</i>).</p> <p>Falta de definición en el proceso de regionalización por parte de la CONANP</p> <p>Diferente grado de respuesta de las CR y DANP a la iniciativa de oficinas centrales CONANP.</p> <p>Tiempos de respuesta lentos entre la coordinación de oficinas centrales CONANP y las CR y DANP</p>	<p>La falta de continuidad en la aplicación y desarrollo de la estrategia</p> <p>Cambio en prioridades de gobierno</p> <p>Disminución a los recursos dedicados a la estrategia</p> <p>Falta de voluntad política</p> <p>Que la CONANP adopte un rol paternalista hacia las OC y no como una relación entre iguales (socios para la conservación), excluyéndolas de los procesos de planeación estratégica de prioridades y toma de decisiones.</p> <p>Cambios sexenales,</p>

7.4 Organizaciones civiles, Organizaciones No Gubernamentales y Áreas Naturales Protegidas

La madurez que han alcanzado las preferencias sociales en favor de la conservación, exige hoy canales de participación eficientes, en donde los individuos, las comunidades, las instituciones académicas, las empresas y las organizaciones sociales puedan involucrarse en una tarea ordenada y de reforzamiento mutuo con la meta común de defender y aprovechar de manera sustentable el capital natural de México (Chávez, 2002).

La visión gubernamental actual considera que la sociedad civil (sectores público, privado y social) debe ser corresponsable del manejo y cuidado de las ANP y de los recursos naturales en general, a través de su información y participación integral en toma de decisiones y resolución de conflictos, producto de una incorporación real del factor ambiental en la cultura y estilos de vida; en otras palabras, un empoderamiento sobre el destino de sus recursos naturales. Esta perspectiva obedece a la política ambiental que se desarrolló en México a partir de la administración de la SEMARNAP de 1994 a 2000, en la cual se logró cierta coherencia con el paradigma del desarrollo sustentable, gracias en parte a la movilización de la sociedad civil y a la comunidad internacional en apoyo a las agendas de conservación y desarrollo sustentable – Agenda 21, Convenio de Diversidad Biológica, etc. (Blauert et al., 2006). En el capítulo 27 de la Agenda 21, se destaca la necesidad de que exista comunicación y cooperación no sólo entre las propias ONG, sino entre éstas y las instituciones de gobierno encargadas de su instrumentación (UNCED, 1992).

Es cierto entonces que el enfoque gubernamental responde en buena medida al efecto de presiones y movimientos internos (nacionales) y externos (globales); no obstante, existen un par de hechos que pueden explicarlo de forma directa.

En primer lugar, el hecho de que más de la mitad de la población de México vive en pobreza y marginación, condiciones que se agudizan en el campo para campesinos e indígenas. Es una coincidencia, pero no una casualidad, que las regiones del campo ocupadas por estas sociedades, son también áreas prioritarias para la conservación por su riqueza biológica y los servicios ecológicos que prestan, donde existe una buena cobertura vegetal que ha prevalecido gracias a su remota ubicación y estado de marginación en que viven sus habitantes.

Si se toma en cuenta que entre el 70 y el 80% de las áreas forestales del país son propiedad de ejidos y comunidades (SEMARNAP, 1999; Bray et al., 2007), no resulta una sorpresa el hecho de que gran parte de la superficie de la mayoría de las ANP y RPC sean propiedad o estén en posesión de ejidos, comunidades agrarias y minifundistas privados (CONANP, 2003). Esto obliga al gobierno a tender puentes de comunicación y participación con la sociedad, no sólo para responder al discurso gubernamental de promoción del desarrollo, sino porque depende de los legítimos dueños y poseedores de las tierras y los recursos para alcanzar sus objetivos de conservación del capital natural.

En segundo lugar, la simple realidad de que el gobierno, por si solo, no cuenta con la capacidad ni los recursos humanos, técnicos o financieros, para lograr un manejo y conservación efectiva de las ANP. Esto ha abierto la posibilidad para que la sociedad pase definitivamente de un papel de mero testigo a ser un actor real que participe en la toma de decisiones sobre sus bienes. En la medida en que la sociedad alcanza mayores niveles de organización, mayor es su posibilidad de participación y de incidencia en la política pública.

La declaratoria, manejo y administración de áreas naturales protegidas ha ido revelando con el tiempo dimensiones y potencialidades que refuerzan su capacidad como instrumento de política ecológica. Por una parte, generan una matriz territorial para iniciativas de conservación y desarrollo sustentable, en la cual es posible armonizar políticas y esquemas de regulación, dada la solidez de

las bases jurídicas que la soportan. Por otro lado, en su manejo y administración concurren distintos sectores de la sociedad local, regional y nacional, lo que ofrece la oportunidad de fortalecer el tejido social para el desarrollo de procesos deliberativos e incluyentes que permitan construir nuevas formas de participación y corresponsabilidad (Graf et al., 2001; Chávez, 2002; Blauert, et al., 2006).

Resulta necesario involucrar a la sociedad en la responsabilidad compartida que tiene con los tres niveles de gobierno en la conservación del capital natural y cultural de México y lograr que las comunidades locales hagan suya la conservación de sus recursos, a través por ejemplo, de iniciativas oficiales que fomenten y fortalezcan vínculos con la sociedad civil. Existen iniciativas gubernamentales y no gubernamentales para trabajar a favor de la conservación a través de la herramienta que constituyen las ANP, las cuales comúnmente enfrentan obstáculos, pero también tienen metas comunes por alcanzar.

La participación de la sociedad civil puede ser amplia y diversa. Mientras los legítimos dueños de los recursos buscan apropiarse de sus tierras y recursos de manera sustentable, es frecuentemente que las ONG sirvan como facilitadores de los procesos.

Las ONG constituyen una red con un acervo de experiencias y capacidades en distintas áreas de conocimiento que deben ser aprovechadas y fortalecidas (UNCED, 1992). Su participación identifica vacíos que se pueden llenar más rápidamente de lo que muchas veces podría hacerlo la comunidad por sí misma. Aspectos que pueden ser de denuncia, pero más importante, trascender a otros ámbitos como la investigación, el desarrollo comunitario, el desarrollo sustentable, el ecoturismo, entre otros (cuadro temático 7). Además cumplen funciones importantes tales como llamar al gobierno a la rendición de cuentas y como la recepción y administración de donativos y fondos internacionales, los cuales no podrían llegar a través del gobierno a los lugares donde se necesitan.

La presente estrategia de participación de la sociedad civil organizada para la conservación de la biodiversidad a través del sistema de ANP, ofreció resultados en la gestión de temas ambientales, particularmente a través de la aplicación de una herramienta como fueron los talleres regionales de gestión ambiental. Esto puede tener implicaciones ecológicas en las regiones piloto y en el resto del país no sólo a través de las áreas naturales protegidas, sino saliendo de los límites de los polígonos para abarcar regiones, cuencas o unidades biológicas, culturales y sociales de manera que los trabajos de conservación tengan un mayor impacto y profundidad.

Si bien fue evidente que la convocatoria despertó interés entre las organizaciones participantes en buena medida ante la expectativa de captar recursos financieros gubernamentales, podemos decir en conclusión que las organizaciones participantes en los talleres quedaron con una buena impresión de la iniciativa de la CONANP (Figuras 13 y 14), por lo cual ahora es indispensable dar seguimiento a este trabajo, ya que en ello reside el verdadero detonador de colaboraciones y sinergias, así como buscar mecanismos que faciliten la captación de recursos internacionales (i.e. Global Environmental Fund) y privados que garanticen la continuidad y calidad de proyectos de conservación ambiental.

Como todo documento de esta índole, en que se buscan acuerdos y consensos entre diversos actores a fin de crear sinergias a favor de la conservación y el desarrollo social, la estrategia de cooperación propuesta no es un documento cerrado ni rígido; más bien se busca que sea un documento guía a seguirse con flexibilidad y que puede adaptarse a las necesidades, características y problemática de cada región. En este sentido, podrá y deberá ser constantemente revisado, enriquecido y actualizado por dichos actores bajo los tiempos y criterios que ellos mismos consideren en función de su grado de participación y compromiso, así como de los resultados y experiencias que vaya ganando en otras regiones.

Cuadro temático 7: Áreas de trabajo en las que las ONG pueden colaborar en ANP

- Estructuración de un sistema de monitoreo y evaluación participativa por parte de la sociedad civil organizada a niveles nacional, estatal, regional, ANP y comunitario, que de certidumbre y transparencia.
- Establecimiento de un mecanismo amplio a nivel nacional y regional de definición de políticas públicas hacia las ANP que permitan establecer más puentes de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil organizada.
- Fortalecimiento de modelos de co-manejo de ANP, ampliando la responsabilidad de las ONG en la ejecución de acciones orientadas a la participación comunitaria y producción sustentable.
- Difusión de los valores de las ANP y hacer de ellas un orgullo nacional.
- Creación de modelos regionales de conservación, sumando esfuerzos y recursos.
- Acercamiento con la comunidad científica para la realización de investigación básica y monitoreo aplicados al manejo de las ANP.
- Contribución en el diseño de mecanismos de financiamiento, como la generación y administración de fondos privados para el manejo y conservación de las ANP.
- Apoyo en la elaboración y actualización de los programas de manejo y planes de uso público, incluyendo la valoración de servicios ambientales.
- Trabajo directo en campo-comunidad, con lo que se puede lograr el diseño y ejecución de proyectos comunitarios.
- Negociación en la resolución de conflictos ambientales entre gobierno y la sociedad civil, y en la adquisición de ANP para garantizar una vocación conservacionista de la tierra.
- Realización de evaluaciones regionales periódicas y participativas, con el fin de supervisar el estatus de las ANP y el rumbo que están tomando.
- Colaboración en el establecimiento y consolidación de un mecanismo para coleccionar, organizar, sistematizar y usar información para la toma de decisiones en torno a las ANP.
- Trabajo coordinado para encontrar estrategias que den certidumbre a la tenencia de la tierra en las ANP.

Fuente: Retos y oportunidades de la CONANP, la visión de las ONG. Presentación durante el 3er aniversario de la CONANP, 2003

8 CONCLUSIONES

- La estrategia de participación de la sociedad civil organizada para la conservación de la biodiversidad a través del sistema de ANP, ofreció resultados satisfactorios en la gestión de temas ambientales, particularmente a través de la aplicación de una herramienta como fueron los talleres regionales.
- La selección de las Regiones IX y XI para aplicar la estrategia a manera de piloto, ofreció una amplia variedad de experiencias que sirven para considerar diferentes escenarios al implementarla en el resto de las regiones del sistema de ANP.
- Su importancia reside en la iniciativa que asume el gobierno federal como promotor para crear un espacio de interlocución con la sociedad civil en el cual se unifiquen lenguajes, se identifiquen prioridades de conservación y se discutan los mecanismos para que se dé esta colaboración.
- En su primera etapa, la participación de OC se vio limitada a ONG. En el desarrollo subsecuente de la estrategia es indispensable que se encuentren los mecanismos de participación de la sociedad civil en un sentido amplio.
- No obstante, las ONG constituyen una red con un acervo de experiencias y capacidades en distintas áreas de conocimiento que deben ser aprovechadas y fortalecidas.
- La estrategia no es un modelo rígido ni terminado; es una guía que debe adaptarse a las condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales de cada región.
- Los puntos más importantes identificados para el éxito subsecuente de la estrategia de participación entre gobierno federal – ONG para la conservación de las ANP son: 1) Que la cooperación se realice a través de un proceso horizontal, incluyente y participativo, en el que las OC sean verdaderas socias de la conservación de CONANP y 2) Asegurar la continuidad del trabajo, fundamentalmente a través de voluntad política y

social para crear certidumbre y efectividad (p. ej. Revisión frecuente de indicadores de desempeño y mecanismos de evaluación de largo plazo).

9 LITERATURA CITADA

Alarcón-Cacheux (2004). *Fortalecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil para el Manejo Conservacionista de las Áreas Naturales Protegidas. Informe Final de Actividades.* Proyecto PNUD/CONANP MEX/01/005

Banco Mundial (2005). *Preguntas frecuentes. Sociedad Civil* [Internet]. Disponible desde:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTFAQSSPAN/ISH/0,,contentMDK:20669325~menuPK:1846158~pagePK:98400~piPK:98424~theSitePK:1723673,00.html> [Acceso: 30 de noviembre de 2008]

Blauert, Jutta; Martha Rosas, Salvador Anta y Sergio Graf (2006) ¿Espacios para la deliberación o la toma de decisiones? Lecciones para la participación y las políticas en consejos ambientales en México. En: Isunza Vera, Ernesto y Alberto J. Olvera (coords.): *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social.* Serie Conocer para decidir. H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, CIESAS/Universidad Veracruzana/Miguel Ángel Porrúa, México; p. 597-639

Bray, D; L. Merino y D Barry (2007). El manejo comunitario en sentido estricto: las empresas forestales comunitarias de México. En: Bray, D; L. Merino y D Barry Ed. 2007. *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales.* SEMARNAT, INE, Instituto de Geografía UNAM, CCMSS, Florida International University. P. 21 a 50

CEMEFI. *Glosario de Términos.* [Internet]. Disponible desde: <http://www.cemefi.org/spanish/content/view/185/29/> [Acceso 30 de noviembre de 2008]

Challenger, A. (1998). *Utilización y conservación de los ecosistemas terrestres de México; pasado, presente y futuro.* CONABIO, Instituto de Biología UNAM y Agrupación Sierra Madre. México. P. 847

Chávez, Chávez Rogelio. (2002), *Áreas Naturales Protegidas de México.* Trabajos universitarios. [Internet]. Disponible desde: <http://html.rincondelvago.com/areas-naturales-protegidas-en-mexico.html> [Acceso: 30 de noviembre de 2008].

Código Civil Federal. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 2007

CONABIO. (2006). *Capital natural y bienestar social.* Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México. P 71

CONANP. *Sitio web oficial*. [Internet]. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Disponible desde: www.conanp.gob.mx [Acceso 30 de noviembre de 2008].

CONANP. (2001). *Programa de Trabajo 2001 – 2006*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Segunda Edición, México

CONANP (2003) *Estrategia de conservación para el desarrollo 2003-2006*, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, México.

CONANP (2003b) *Retos y oportunidades de la CONANP, la visión de las ONG*. Presentación durante el 3er aniversario de la CONANP.

CONANP (2004). *Informe del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (SIMEC) 2004*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México D.F.

CONANP (2004b). *México, Biodiversidad que Asombra al Mundo*. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 1ª edición. México D.F.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación 26 de septiembre de 2008.

DIP-ONG. *Las ONG y el Departamento de Información Pública de Naciones Unidas. ¿Qué es una ONG?* [Internet]. Disponible desde: <http://www.un.org/spanish/aboutun/ONGs/brochure.htm> [Acceso: 30 de noviembre de 2008]

Fa, J.E. y L.M. Morales (1993). Patterns of mammalian Diversity in Mexico. En: T. P. Ramamoorthy, R. Bye, A. Lot y J. Fa. *Biological Diversity of Mexico. Origins and Distribution*. Oxford press. pp 319-361.

Ferrusquía-Villafranca, I. (1993). Geology of Mexico: A synopsis. En: T. P. Ramamoorthy, R. Bye, A. Lot y J. Fa. *Biological Diversity of Mexico. Origins and Distribution*. Oxford press. pp 3-107.

Giacosa Guillermo (2006) La importancia de las ONG. [Internet] Prominent México. Disponible desde: http://www.prominentmexico.org/articulos.php?id_sec=7&id_art=278&id_ejemplar=0. [Acceso: 21 de Noviembre2006].

Graf, S. y R. Justo (2001) Proceso de gobierno, empoderamiento y manejo de Áreas Naturales Protegidas, el caso de la reserva de la biosfera sierra de manantlán. [Internet] Banco Mundial. Primer Foro Temático Regional, Empoderamiento y Acción: Construyendo una Agenda para la Reducción de la

Pobreza. Tequesquitengo, México. Disponible desde: <http://www.bancomundial.org/foros/mexico/web/mexico.htm> [Acceso: 30 de noviembre de 2008].

Harris L.D., (1984). *The Fragmented Forest. Island Biogeography Theory and the Preservation of Biotic Diversity*. The University of Chicago Press. United States of America. p. 211.

Heredia S. Édgar D. (2006) Los pueblos indígenas en México y la CND. *Revista Casa del Tiempo* Vol. VII Época III Número 88. Edit. Universidad Autónoma Metropolitana. p. 53 – 61.

INE (2000). *Áreas Naturales Protegidas de México*. Espacios Naturales A.C. – Nestlé. México.

Irarrázabal, I, Eileen M.H. Hairel, S. Wojciech Sokolowski y Lester M. Salamon (2006). *Estudio Comparativo del Sector Sin Fines de Lucro. Chile*. Johns Hopkins University, PNUD, Focus Estudios y Consultorías. Santiago de Chile. P 62.

IUCN. *Sitio web oficial* [internet] International Union for Conservation of Nature. Disponible desde: <http://www.iucn.org/> [Acceso: 30 de noviembre de 2008]

IUCN (1993). *Parks and Progress. Protected Areas and Economic Development in Latin America and the Caribbean*. Ed. V. Barzetti. Publicado por IUCN en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

McNeely, Jeffrey A. ; Miller, Kenton R. ; Reid, Walter V. ; Mittermeier, Russell A. ; Werner, Timothy B (1990). *Conserving the world's Biological Diversity*. IUCN; WRI WWF-US; World Bank; Conservation International - Gland, Switzerland: Primera edición. Washington, DC. P. 193

Mijares, M. M. (2004) Ciudadanía, sociedad civil, redes sociales o el constante reacomodo a los nuevos términos. ¿Debemos aprender a hablar de nuevo?. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 53-65.

Mittermeier, R.A. and Werner, T.B. (1990). Wealth of plants and animals unites “megadiversity” countries. *Tropicus* 4: 4-5.

ONU. (2007). *Las Naciones Unidas y la Sociedad Civil*. [Internet] Naciones Unidas. Disponible desde: http://www.un.org/spanish/civil_society/ [Acceso: 30 de noviembre de 2008].

Peña, A y L. Neyra (1998). Amenazas a la biodiversidad. En: Conabio. *La diversidad biológica de México: Estudio de país*. 1ª. Edición, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. P.157-182.

Primack R.B. (1993). *Essentials of Conservation Biology*. Primera edición. Sinauer Associates Inc. USA.

SEDESOL (2004) *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 2004.

SEMARNAP (1996) *Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000*. 1ª Edición, México. p. 158

SEMARNAP (1997) *Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997 – 2000*. 1ª. Edición. México

SEMARNAP (1999). *Atlas forestal de México*. 1a edición. México.

SEMARNAT (2003). *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México, 2002 Compendio de Estadísticas Ambientales*. México. p. 272

SEMARNAT (2003b). *Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de enero de 2003.

SEMARNAT (2004). *Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas*. Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2004.

SEMARNAT (2005). *Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.*, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de febrero de 2005.

Stöhr W. B. (2001). *Subsidiarity: A Key Concept for Regional Development Policy*. En: Stöhr, W.B.; J. S. Edralin and D. Mani (Eds). *New Regional Development Paradigms Volume 3 Decentralization, Governance, and the New Planning for Local-Level Development*. Publicado en coordinación con Naciones Unidas y el Centro para el Desarrollo Regional. Greenwood Press. P.288

Toledo, V. and M. J. Ordóñez (1993). *The biodiversity scenario of Mexico: A review of terrestrial habitats*. En: T. P. Ramamoorthy, R. Bye, A. Lot y J. Fa. *Biological Diversity of Mexico. Origins and Distribution*. Oxford press.pp 757-777.

UNCED (1992). *Agenda 21. Section III. Strengthening the role of major groups. Chapter 27. Strengthening the role of non-governmental organizations: partners for sustainable development*. [Internet] UN-Department of Economy of Social Affairs. División for Sustainable Development. Conference on Environment & Development, Rio de Janeiro, Brazil. Disponible desde:

<http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/english/agenda21toc.htm>
[Acceso: 30 de noviembre de 2008]

Wilson, E.O. (1988). *Biodiversity*. National Academy Press. Washington, D.C. USA.

10 APÉNDICES

10.1 Criterios y lineamientos para la elaboración de proyectos

Temas a considerar para proponer los proyectos:

1. PROTECCIÓN:
 - A) Inspección y vigilancia y actividades en coordinación con PROFEPA.
 - B) Prevención de desastres y daños a infraestructura y pérdida de servicios ambientales. Atención a contingencias. Control de exóticos.
2. MANEJO:
 - A) Manejo y uso directo de los ecosistemas y su biodiversidad incluyendo actividades de uso alternativo, aprovechamiento de vida silvestre, actividades forestales y acciones para el mantenimiento de procesos y servicios ecosistémicos .
 - B) Desarrollo comunitario todas aquellas actividades que generan directamente oportunidades de ingreso y/o bienestar para las comunidades asentadas en RCP y sus áreas de influencia incluyendo todas aquellas financiadas vía PRODERS o PET y todo uso y aprovechamiento indirecto de los ecosistemas y su biodiversidad (p.e. ecoturismo, artesanías, mejoramiento de vivienda).
3. RESTAURACIÓN:
 - A) Saneamiento, reforestación y restauración de ecosistemas para la restitución de procesos y servicios ecológicos.
 - B) Conservación de agua y suelo.
4. CONOCIMIENTO:
 - A) Monitoreo socioeconómico y ecológico.
 - B) Promoción de la investigación
 - C) Sistemas de información
5. CULTURA:
 - A) Cultura conservacionista incluyendo materiales de difusión, exposiciones, eventos de difusión.
 - B) Sensibilización, uso público y educación ambiental.
 - C) Participación social.
6. GESTIÓN:
 - A) Administración y operación básica de las oficinas.
 - B) Concertación, coordinación y desarrollo de espacios y convenios de participación, interlocución y cooperación.
 - C) Fortalecimiento institucional
 - D) Capacitación y profesionalización.

10.2 Dinámica de los talleres

PRIMER DÍA

08:30-09:00 Registro de Asistentes

09:00-9:40 Inauguración y Bienvenida

9:40-10:20 Presentación de la Estrategia de Cooperación CONANP – Organizaciones Civiles. Descripción de la dinámica de trabajo

10:20-10:50 Presentación del Esquema de Regionalización CONANP Fortalezas, Oportunidades y Debilidades.

10:50-11:10 Receso

11:10-11:30 La visión de las ONG's para la Conservación de la Región.

11:30-12:30 Los Instrumentos Legales para la Participación Social en ANP.

12:30-13:30 Sesión Plenaria para Comentarios

13:30-14:00 Organización de las mesas de trabajo.

14:00-15:30 Comida

16:00- 19:30 Mesas de trabajo temáticas: 1. Protección, 2. Manejo, 3. Restauración, 4. Conocimiento, 5. Cultura 6. Cooperación

SEGUNDO DÍA

09:00-12:00 Mesas de trabajo temáticas – Continúa

12:00-12:15 Receso para café

12:15- 13:30 Sesión plenaria para presentación de resultados de cada mesa y discusión

13:30-15:00 Comida

15:00-16:00 Sesión plenaria para presentación de resultados de cada mesa. Continúa

16:00-16:30 Compromisos y seguimiento

16:30 Clausura del evento

(A partir del 2o. Taller regional, se invitará a un grupo de representantes del trabajo realizado en la región dónde se llevó a cabo el taller regional anterior –i.e. Coordinación Regional o Dirección de ANP + Consejo Asesor- para que compartan experiencias de trabajo y resultados del taller correspondiente y a su vez retro alimenten su visión)

10.3 Organizaciones civiles de las Regiones RIX y RXI

Nombre de la Organización	Región	Denominación	Fecha de Constitución	Domicilio Fiscal / Postal	Representante Legal / Contacto	Cargo	Mesa Directiva
Amigos de Sian Ka'an A.C.	XI	Asociación Civil	5 de Junio de 1986	Crepúsculo # 18, Esq. Amanecer, Manzana 13, SM 44, Cancún, Quintana Roo, 77506, México. Ap. Postal 770, Cancún, Quintana Roo, 77500	Biól. Marco A. Lazcano Barrero	Director Ejecutivo	Presidente: Gabriel Escalante Torres Vicepresidente: Alberto Charles Saldivar Tesorero: Esteban Martínez Martínez Secretario: Marco A. Lazcano Barrero Consejeros: Beatriz Barreal, Jaime Lllano, Fernando Babachano, Alejandro Rosenstein, Luis Cámara Patrón, Eutiquio Salas, Carlos Constandse Madrazo, Barbara MaKinnon de Montes, Ann Mclemore, Jaime Valenzuela Tamariz, Efraín Villanueva Arcos
Amigos del manatí A.C	XI	Asociación Civil sin fines de lucro	7 de Febrero de 1983 México, D. F.	Chapultepec 272 altos, Col. Centro, Chetumal Q. Roo, C. P. 77000	Representante legal: Ann Elizabeth Snook Contacto: Adriana Y. Olivera Gómez	Presidenta del Consejo Directivo Secretaría del Consejo Directivo	M. C. Ann E. Snook.- Presidenta Profr. Roque Osorio Ac. - Vicepresidente M. C. Adriana Yoloxóchilt Olivera Gómez.- Secretaria Sra. Josefa Gómez Lara.- Tesorera C.P. José uribia Carbajal.- Vocal Ing. Roberto Herrera.- Vocal M. C. Benito Prezas H.- Vocal.
Biocenosis A.C	XI	Asociación Civil sin fines de lucro	7 de Febrero de 1983 México, D. F.	Calle 25 A # 316, entre 32 y 34 , Fraccionamiento Pinos Campestre Mérida Yucatán	Carlos Alcérreca Aguirre	Presidente	Carlos Alcérreca Aguirre. Presidente Mónica Chávez Guzmán. Secretario L. Edna Hentschel Ariza. Tesorero

Nombre de la Organización	Región	Denominación	Fecha de Constitución	Domicilio Fiscal / Postal	Representante Legal / Contacto	Cargo	Mesa Directiva
Ducks Unlimited de México, A.C. (DUMAC)	XI	Asociación Civil	26 de Marzo de 1971	Domicilio Fiscal y postal: Av. Vasconcelos # 209 Ote. Res. San Agustín. Garza García, N.L. C.P. 66260. Oficina Regional Sureste: Calle 59 # 180 x 42 y 44 Frac. Francisco de Montejo. Mérida, Yucatán. C.P. 97200	Biól. Eduardo Carrera González / Biól. David E. Alonzo Parra	Director General / Coordinador Regional Sureste	Mr. John E. Walter (Presidente del Conejo de Dumac) Mr. H.J. (Beto) Elizondo. (Secretario del Consejo de Dumac) Mr. Julius F. Wall (Tesorero) Jeff Churan (Consejero) David Brunkhorst (Consejero) Jill Olsen (Consejero) Roger S. Hoyt (Consejero) Bruce D. J. Batt, Bill R. Wilsey, Randy L. Graves (Ducks Unlimited, Inc.).
Fundación Sin Fronteras	XI	Asociación Civil	2 de octubre de 1998	Niños Héroes	Dra. Graciela Díaz Barreiro	Presidenta	Presidenta: Dra. Graciela Díaz barreiro Secretaria: Sociol. Gloria Calderón Tesorero: Oscar Canul González
Grupo Ecologista el Mayb A.C.	XI	Asociación Civil	31 de Enero de 1986	Av. Uxmal. 24 SM 2a. Cancún, Quintana Roo 77500	Araceli Domínguez Rodríguez	Presidenta	Araceli Domínguez Presidenta Eduardo Rodríguez Tesorero Marcela Ferreira Secretaria Juliana Orozco Vocal Dulce Carrillo Vocal
Amigos de Hampolol, A.C.	XI	Asociación Civil	25 de Mayo de 1997	Calle Tierra No. 4, Fraccionamiento Valle del Sol. C.P. 24090, Campeche, Campeche.	Manuel Jesús Sánchez Arjona	Presidente	Manuel Jesús Sánchez Arjona. Presidente Angelica Padilla Hernández Vice-presidente María Estela Galindo Hernández Tesorera
Pronatura Península de Yucatán, A.C.	XI	Asociación Civil	1990	Calle 32 No. 269 x 47 y 47-A, Colonia Pinzón II, CP 97207, Mérida Yucatán	María Andrade	Directora	Arq. José Eías Selem Ferrer Presidente José Luis Ponce García Vicepresidente Ma. Teresa Puig Vicepresidente Santiago Espósito Vicepresidente

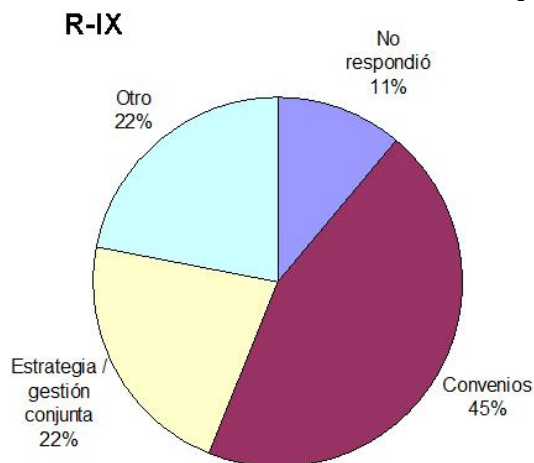
Nombre de la Organización	Región	Denominación	Fecha de Constitución	Domicilio Fiscal / Postal	Representante Legal / Contacto	Cargo	Mesa Directiva
Red de Varamientos de Yucatán, A.C. - REVAY	XI	Asociación Civil	Mayo 15, 1998	Calle 53-E No. 232 entre 44 y 46 Fracc. Francisco de Montejo. CP. 97 200 Mérida, Yucatán, México	M. en C. Diana M. Antochiw-Alonzo	Directora General	M. en C. Diana M. Antochiw-Alonzo - Presidente M. en C. Néstor Membrillo Venegas – Tesorero M. en C. Martha Abundes Velasco – Secretaria de Difusión M. en C. Irma Valenzuela Sánchez – Recursos Humanos Sra. Rocío Alonzo Cabrera – Secretaria de Comunicaciones
Sociedad Para Las Energías Renovables De Quintana Roo A.C.	XI	Asociación Civil	13 de Octubre del 1999	FISCAL:Donato Guerra #38 Colonia Ampliación 8 de Octubre, Chetumal. Quintana Roo POSTAL: Florencia #423 Colonia Italia. Chetumal Quintana Roo	Arturo Romero Paredes Rubio	Presidente	Presidente: Arturo Romero Paredes R Vicepresidente: Ramiro Cabrera Guillermo Tesorero: Jaime Cuevas Dominguez Secretario: Fernando Flores Director Ejecutivo: Inocente Bojorquez Director Administrativo: Arturo Romero Paredes
Yaxche', Árbol de la Vida. A.C.	XI	Asociación Civil	27 de enero de 1995	Km 7 carretera Carrillo Puerto-Mérida, A.P. 8, Felipe Carrillo Puerto, 77200, Quintana Roo	Carlos Meade de la Cueva	Presidente	Carlos Meade - Presidente Carlos Bazán – Secretario Víctor Sumohano - Tesorero
Comité de Voluntarios para el Mejoramiento Ambiental	IX	Asociación Civil	25 de Junio del 2000	Av. Hidalgo No 20 Tercera sección centro Juchitan Oaxaca C.P. 70000	Sócrates Pineda Castillo	Presidente	Presidente: Sócrates Pineda Castillo Secretario: Omar Santiago Ramírez Tesorero: Loyda Luis Pineda Vocal: Emilio Lopez Jimenez
Ambientare A.C.	IX	Servicios de Asociación de Profesionales. Organización Civil con fines no	4 de Diciembre del 2000	Calle del Kinder 236 Col. San Felipe de Agua, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020	Vinicio Meza Olivo	Director General	Presidente: Pilar E. Pérez Delgado Secretario: Margarita Urrutia Coste Tesorero: Carlos Ramón Olivarez

Nombre de la Organización	Región	Denominación	Fecha de Constitución	Domicilio Fiscal / Postal	Representante Legal / Contacto	Cargo	Mesa Directiva
		lucrativos					
Acuacultiva, Educación, Ambiental y Desarrollo Sustentable	IX	Asociación Civil	02 de Agosto del 2002	Calle Otilio Montaña 108 - 2 Col. F. Gómez Sandoval Oaxaca, Oax. C.P. 68129	Octavio Estrella Barnal.	Presidente	Octavio Estrella Bernal Presidente Luz Ma. Martínez Rosado Secretaria.
Alternativas y Procesos de Participación Social A.C.	IX	Asociación Civil	17 de Febrero de 1988	Vicente Guerrero 141, Col. San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán, Puebla	Dr. Raúl Hernández GarciaDiego.	Director General	Raúl Hernández GarciaDiego Director Gisela Herreras Rosado Subdirectora
Investigación y Gestión Ambiental A.C. (CIGA A.C.)	IX	Asociación Civil	Abril de 1999.	Andador Jaguares No. 10 Fracc. Casa del Sol. San Luis Beltran, Oaxaca.	HÉCTOR AGUILAR REYES.	Presidente	Héctor Aguilar Presidente Ma. Zurita Secretario
Methodus	IX	Asociación Civil	Noviembre de 1997	Crespo 520 - A, Col. Centro, Oaxaca, Oax. C.P. 68000	Fabrice Eduard.	Presidente / Coordinador General	Fabrice Eduard. Presidente / Coordinador General Josefina Jiménez. Coordinador Campo Gabriela Vargas. Administración
Grupo Autónomo para la Investigación Ambiental, A..C	IX	Asociación Civil	11 de Febrero de 1998	Crespo 520-A , Centro, Oaxaca. CP 68000	Marco Antonio González Ortiz	Coordinador General	Presidente: Marco Antonio González Ortiz Secretaria: Martha E. Miranda Jiménez Tesorera: Carmen Edith Miranda
Instituto para el Desarrollo Sustentable en Mesoamérica, A.C. (IDESMAC)	IX	Asociación Civil	17 de Noviembre de 1995	Av. Cristóbal Colón 35-B, Barrio El Cerrillo San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México. CP 29220	M. en C. Arturo Arreola Muñoz	Director Ejecutivo	Luz María Rodríguez Sáenz Directora General Arturo V. Arreola Muñoz Director Ejecutivo Antonio Saldívar Moreno Secretario Rosa Aurora Becerril Macal Tesorera

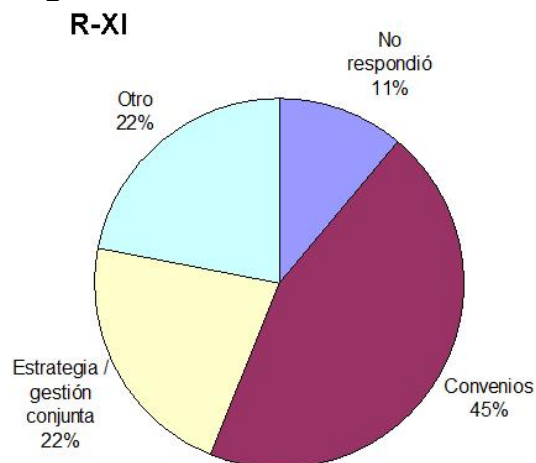
Nombre de la Organización	Región	Denominación	Fecha de Constitución	Domicilio Fiscal / Postal	Representante Legal / Contacto	Cargo	Mesa Directiva
Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca	IX	Sociedad Civil	10 de Diciembre de 1991	M. Bravo No. 210, Col. Centro, Oaxaca, Oax.	Juan José Consejo Dueñas	Director	Juan José Consejo Dueñas Presidente Alejandro de Ávila Blomberg Secretario Alfredo Saynes Vasquez Tesorero
Grupo Mesofilo A.C	IX	Asociación Civil	1999	Ave. Pino Suárez 205, CP 68000. Oaxaca, Oax.	Álvaro González Ríos	Pdte. Consejo Directivo	Mario Bolaños M. Jorge López Paniagua Emma Beltrán C. Álvaro González R.
Consultorias y Servicios Agroambientales A.C, (CONSERVA A.C.)	IX	Asociación Civil	17 de Diciembre del 2001	Camino Antiguo a San. Felipe del Agua, No. 101, Esq. Con Jacarandas, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax.	Albar Ríos Sánchez	Presidente del Consejo Directivo	José Antonio Ordaz Santiago Yunuhen Cordova Quintanar
Sociedad para el Estudio de los Recursos Bióticos de Oaxaca.	IX	Asociación Civil	Octubre de 1991	Calle Porfirio Díaz No. 211, Centro. Oaxaca, Oax. C.P. 68000, Apartado Postal 533	Silvia Hortensia Salas Morales.	Presidente	Silvia H. Salas Morales Presidente Alfredo Saynes Vásquez Secretario
Manejo Integrado de Ecosistemas en Tres Ecorregiones Prioritarias (MIETEP)	IX		No aplica	Manejo Integrado de Ecosistemas en Tres Ecorregiones Prioritarias Coordinación Regional Chinantla Callejón 12 de Octubre No. 56 Col. ExNormal 68300 Tuxtepec, Oax	José Leonardo Hernández Montiel	Encargado de la Coordinación Regional Chinantla	No aplica, por que se encuentra regido por una Coordinación General con sede en la Ciudad de México, y el responsable es el C. Biol. Froilán Esquinca Cano

10.4 Diagnóstico comparativo de experiencias y visión estratégica conservacionista de las organizaciones civiles participantes en los talleres

¿Cómo considera conveniente formalizar la colaboración entre la CONANP y su Organización?

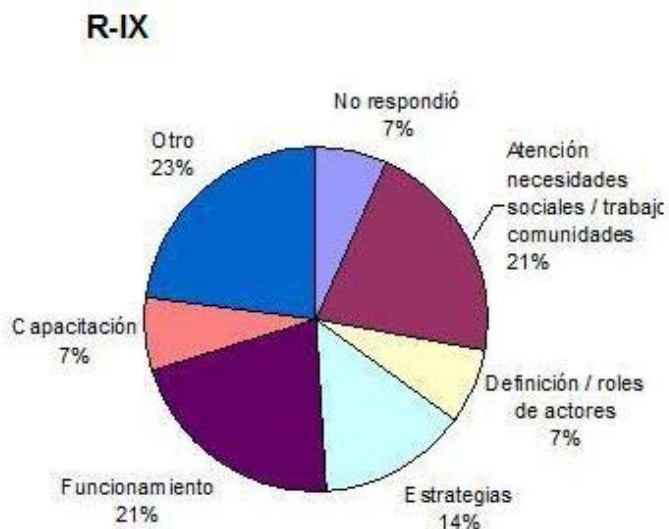


Otro: Formalizar red de humedales de Oaxaca, red de OC, realización de talleres/cursos, comunicación



Otro: Construir consejo regional sobre ANP, consultorias y capacitación

¿Cuáles son las principales necesidades para implementar proyectos de conservación en el corto y mediano plazo en el área o región?



Otro: Información bibliográfica, ampliar canales de comercialización, determinar áreas prioritarias de conservación, coordinación intra/inter institucional, vinculación OC-Gobierno, funcionamiento red de OC, apoyo / respaldo gubernamental



Otro: Implementar programa de manejo, coordinación con PROFEPA, claridad en distribución de recursos, promover cultura ambiental, darle valor económico a los recursos naturales, funcionamiento consejo asesor, reingreso de recursos por pago de derechos, financiamiento, determinar áreas prioritarias de conservación, coordinación intra/inter-institucional

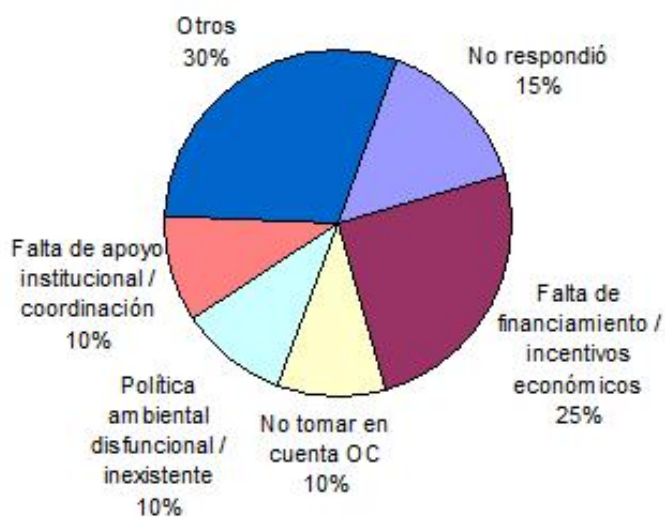
¿Cuáles son los principales obstáculos para implementar proyectos de conservación en el corto y mediano plazo en el área o región?

R-IX



Otro: Falta personal calificado, competencia

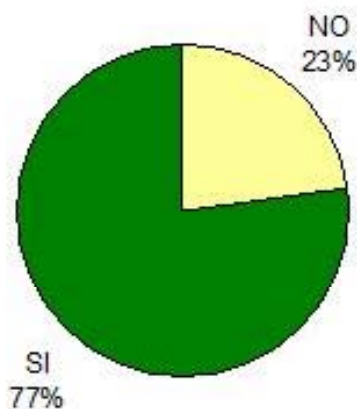
R-XI



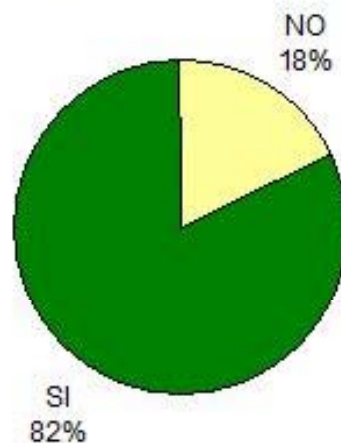
Otro: Proyectos de ecoturismo, falta de organización, burocracia, mala administración, falta de comunicación, cambio de uso de suelo, falta de cultura / información medioambiente

¿Su organización ha trabajado en la definición de prioridades en el área / región donde trabaja?

R-IX

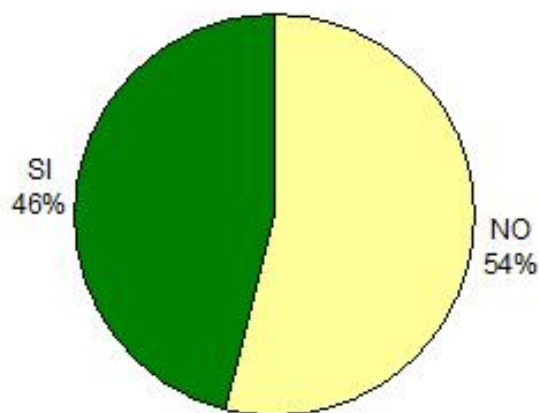


R-XI

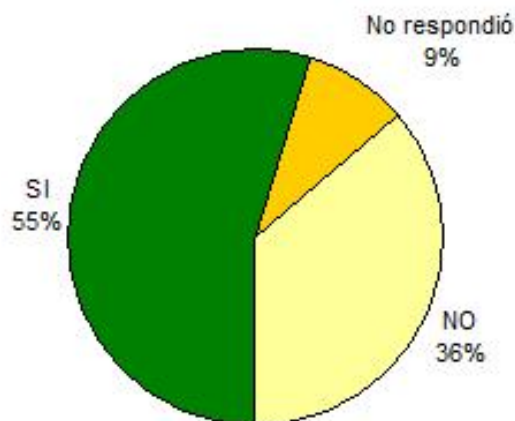


¿Estaría dispuesto a compartir esta información con la CONANP?

R-IX

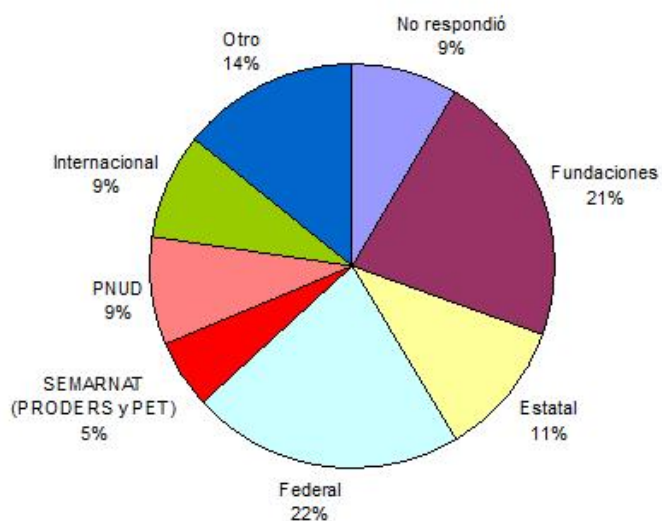


R-XI



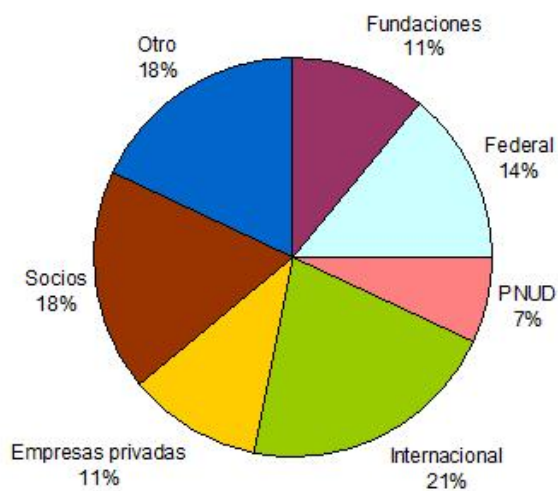
¿Cuáles han sido sus principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de su organización?

R-IX



- Otro: Premios, universidades, municipal.
- Internacional: UNDP, PNUMA, BID, USFWS, Ramsar, Consejo Británico, etc.
- Fundaciones: Ford, Mac Arthur, Hewlet, WWF, FMCN, Pronatura, TNC, CI, etc.

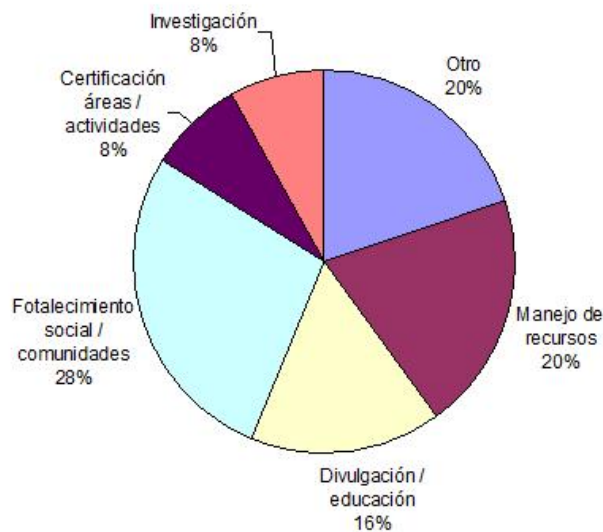
R-XI



- Otros: Se puede proporcionar información detallada, información confidencial, universidades, no respondió.
- Internacional: UNDP, PNUMA, BID, USFWS, Ramsar, Consejo Británico, Embajada de Japón, USAID, GTZ, etc.
- Fundaciones: Ford, Mac Arthur, Hewlet, WWF, FMCN, Pronatura, TNC, CI, Audubon, etc.

Derivado de los procesos de planeación estratégica de su organización, ¿cuáles serían las metas en el corto y mediano plazos en materia de conservación del área / región?

R-IX



Otro: Auto gestión comunitaria, ordenamiento, corredores biológicos, pago de servicios ambientales, capacitación, no respondió

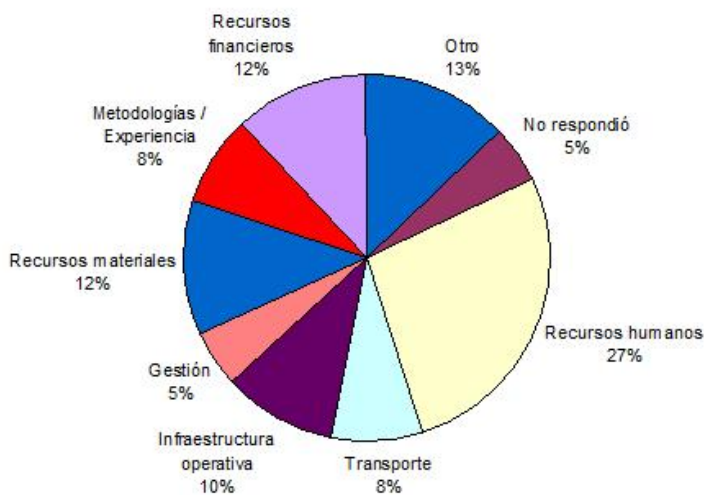
R-XI



Otro: Ordenamiento, corredores biológicos, colaboración otros sectores, ser una organización modelo, proyecto ecoturismo, adquisición de tierras, energía renovable, pago servicios ambientales, capacitación, evitar cambios de uso de suelo, aplicación de leyes ambientales / programa de manejo

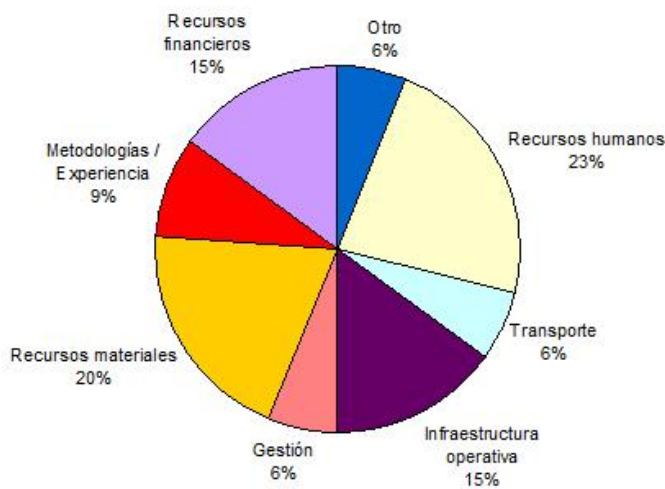
¿Con qué recursos cuenta para alcanzar dichas metas?

R-IX



Otro: SIG, Programa de trabajo, apoyo comunitario, manejo recursos financieros

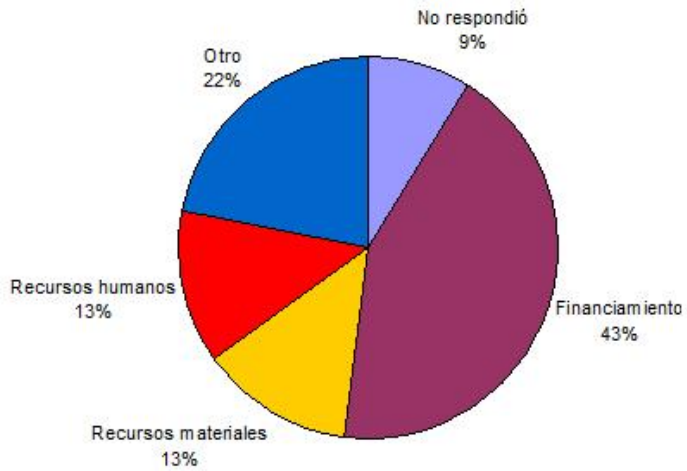
R-XI



Otro: Red de manejo costero, trabajo de campo

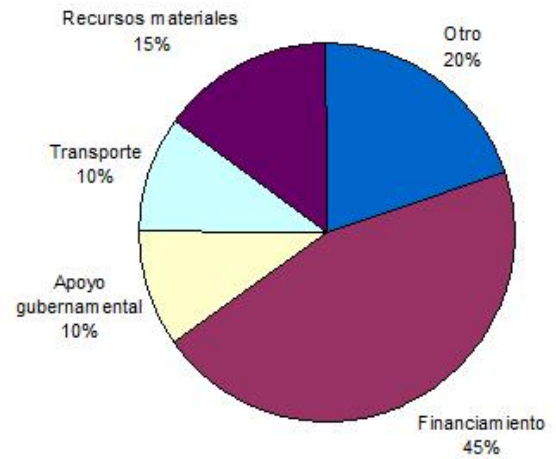
¿Qué recursos le harían falta para alcanzar esas metas?

R-IX



Otro: Convenio de colaboración, cañón, capacitación, apoyo gubernamental/civil, transporte

R-XI



Otro: Red, convenio de colaboración CONANP, cañón, capacitación, recursos humanos, no respondió

**10.5 Ejemplo de cuestionario para determinar expectativas generales
de las organizaciones civiles invitadas a los talleres**

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROMOCIÓN**

*FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL MANEJO CONSERVACIONISTA Y EL DESARROLLO
COMUNITARIO EN A.N.P. Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA TALLER REGIÓN: XI - PENINSULA DE YUCATÁN*

DIAGNÓSTICO

¿QUÉ ESPERA SU ORGANIZACIÓN DE ESTE TALLER? ¿CUÁLES SON SUS EXPECTATIVAS?

Conocer la estrategia, tener claras las oportunidades y debilidades, encontrar una visión y prioridades comunes, que se respeten los acuerdos, que exista un mecanismo de seguimiento, definición de roles de cada quien, suma de capacidades en favor de la conservación, definir que es “participación social” , encontrar mecanismos de apoyo y trabajo conjunto, fortalecer coordinación con las direcciones de las ANP, obtener resultados concretos , reactivar relación original entre CONANP y OC , que sea el reinicio de una etapa importante para la conservación de los recursos naturales.

¿DE QUÉ FORMA SE BENEFICIA SU ORGANIZACIÓN CON ESTA INICIATIVA?

Intercambio de experiencias, establecimiento de sinergias, identificar claramente a los interlocutores, oportunidades de capacitación, fortaleciendo la colaboración para alcanzar metas comunes, mejor coordinación, contar con el apoyo de la CONANP.

¿QUÉ NO DESEA QUE SUCEDA CON ESTE PPOYECTO DE COLABORACIÓN?

Que se creen falsas expectativas, que no se establezcan y respeten los acuerdos, duplicidad de esfuerzos, que sólo quede como “una reunión más”, falta de honestidad, que no se realice un análisis de los éxitos y fracasos en las experiencias de participación CONAP – OC. Que lo que se plantee en la reunión no sea tomado en cuenta por las direcciones de las ANP.

¿QUÉ PUEDE APORTAR SU ORGANIZACIÓN PARA LOGRAR QUE ESTA INICIATIVA SEA EXITOSA?

Información, experiencia, infraestructura, establecimiento de convenios entre CONANP y OC Formar parte de grupos de seguimiento, honestidad, flexibilidad, alternativas de trabajo conjunto.

10.6 Fotografías de talleres regionales



La presencia de Ernesto Enkerlin, entonces Presidente de la CONANP, inaugurando taller regional

Sesión en grupos de trabajo por temática



Importante tiempo para socializar fuera el salón de trabajo



Los representantes de las ONG asistentes llegaron a consensos





Sesión plenaria de trabajo

Las sesiones de trabajo fueron facilitadas por un especialista



La participación del representante del Corredor Biológico Mesoamericano



Representantes de ONG expusieron sus puntos de vista



11 LISTA DE ACRÓNIMOS

ANP	Áreas Naturales Protegidas
CA	Consejos Asesores
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEMEFI	Centro Mexicano para la Filantropía
COINBIO	Proyecto de Conservación de la Biodiversidad por Comunidades e Indígenas de los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero, México
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CR	Coordinaciones Regionales
DANP	Direcciones de Áreas Naturales Protegidas
DOF	Diario Oficial de la Federación
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
INE	Instituto Nacional de Ecología
IUCN - UICN	International Union for Conservation of Nature Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
LGEEPA	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
OC	Organizaciones Civiles
OGM	Organismos Genéticamente Modificados
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PET	Programa de Empleo Temporal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programas Operativos Anuales
PROCOCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROCYMAF	Programa de Desarrollo Forestal Comunitario
PRODERS	Programas de Desarrollo Regional Sustentable
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RPC	Regiones Prioritarias para la Conservación (ANP + PRODERS)
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIMEC	Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UNCED/CNUMAD	United Nations Conference on Environment and Development / Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo